Jueves 9 de Abril de 1868 — MONTEVIDEO — 1ª Época—Año 5—Núm. 1,064

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.
2.° Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Director y Redactor: Dr. D. José Pedro Ramirez.

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

Almanaque

ABRIL 9

San Procoro, uno de los primeros siete diáconos en Antioquía.
El tránsito de los santos mártires Demetrio, Concesio, Hilario y sus compañeros, en Roma.
El martirio de siete santas vírgenes y mártires, en Sirmio.
San Eupsiquio, mártir en Cesárea de Capadocia.
San Acacio, obispo, en Amida de Mesopotamia.
San Hugo, obispo y confesor, en Roan.
San Marcelo, obispo, en la ciudad de Die.
Santa Waldetrudis, en Mons en Haynaut.

DIA—10

San Ezequiel, profeta, y Urbano, mártir.

DIA—11.

Santos Leon, papa, é Isaac.

Efemérides.

1814—(11) Abdicacion del emperador Napoleon I.

Salidas de Correos.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
Mañana para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando, Minas, Florida y Durazno.
El sábado para Santa Lucía, San José, Rosario, Florida, Durazno, Artigas y Treinta y Tres.

Á NUESTROS AGENTES

DE

Los departamentos y exterior

Habiendo pasado á tomar posesion de la imprenta y diario EL SIGLO, la nueva empresa, rogamos á nuestros agentes mandar sin demora pagar sus listas de suscricion hasta fin de Marzo para regularizar nuestra contabilidad, agradeciéndoles sus buenos oficios y rogándoles continuar á la nueva empresa el concurso que han prestado á la antigua.

El Gerente liquidador.

AVISO

Los pliegos y cartas destinados á la Redaccion y á la nueva administracion deben dirigirse: en el 1° caso al Sr. Dr. D. José P. Ramirez, en el 2° al Sr. D. Dermidio De-María, 2° Gerente de *El Siglo*.

Las cartas destinadas á la antigua empresa por todo lo relativo á la liquidacion del activo y pasivo de la extinguida sociedad, deben dirigirse á D. Adolfo Vaillant.

Hacemos esta advertencia para evitar la confusion y pérdida de tiempo.

EL SIGLO

La cuestion del jurado.

REFORMAR, PERO NO DESTRUIR.

II.

La cuestion del jurado tiene una faz especial para nosotros.

Si esa institucion nos fuese completamente desconocida, debíamos para consolidar nuestro réjimen democrático, traerla á toda trance de establecerla sobre las mas amplias bases.

Pero no nos es desconocida; con mas ó menos imperfecciones la tenemos actualmente en vijencia; conservarla, y extenderla es algo mas que un precepto general del deber republicano, es un precepto terminante de nuestro Código fundamental.

Nuestros constituyentes creyeron, como los constituyentes franceses, que los derechos individuales necesitaban una garantía, una salvaguardia, y en la Seccion destinada á consagrar esos derechos, dijeron: Una de las primeras atenciones de la Asamblea general, será el procurar que cuanto antes sea posible se establezca el juicio por jurados en las causas criminales y aun en las civiles.

Esta disposicion no está comprendida en los artículos, cuya vigencia puede suspenderse á juicio de las legislaturas.

La posibilidad de que habla se refiere en nuestra opinion al tiempo necesario para combinar una ley que organizase debidamente el juicio por jurados, no á la *practicabilidad* de la institucion. Aquellos honrados republicanos del año 30 no dudaban que las instituciones libres fuesen posibles en todos los pueblos civilizados!

Obedeciendo al precepto constitucional, se estableció inmediatamente el jurado con toda la extension que segun él debia tener.

Censurable fué que la Asamblea del año 37 lo suprimiese en las materias civiles, porque si graves inconvenientes presentó en la práctica el sistema debia verse que su causa estaba en la deficiencia de la ley y no en la misma institucion; pero al menos lo dejó en pié para los asuntos criminales que son los que mas reclaman su intervencion y á los cuales es mas rigorosamente aplicable el precepto constitucional.

Pero admitamos por un momento que la Constitucion de la República hubiese dejado al arbitrio de las legislaturas señalar la posibilidad, la oportunidad de organizar el juicio por jurados.

¿Lo que la Inglaterra practica desde los tiempos semi-bárbaros, sería imposible en la República Oriental, inscrita desde mucho tiempo ha en el registro de la civilizacion?

¿Lo que los Constituyentes creyeron practicable en 1830 no lo sería hoy, que la poblacion ha duplicado, que las luces se han difundido y que las instituciones republicanas han echado raíces, ya que no en el campo de los hechos, al menos en el espíritu del pueblo?

La verdad es, á nuestro juicio, que la mayor parte de las objeciones hechas á la institucion del jurado por el Dr. Magariños Cervantes son exclusivamente aplicables á la mala y deficiente organizacion que la ley patria le ha dado.

Una de las primeras objeciones que se hacen es que los partidos dominantes eligen individuos de su comunion política para componer el jurado, que de este modo se convierte en una arma terrible para los vencidos.

No sería muy difícil en verdad, evitar ese mal que se señala; no sería muy difícil encontrar una combinacion que repartiese sobre todos los ciudadanos sin distincion el derecho y el deber de ser *jueces de ellos mismos*.

Por otra parte la objecion es aplicable á toda clase de jueces y no tiene tal vez toda la importancia que se le atribuye.

Cuando el hombre acepta la responsabilidad de una majistratura, cuando vé en sus manos la suerte de otro hombre, á no tener un corazon perverso, sabe la mayor parte de las veces sobreponer el deber á sus pasiones. Durante la Dictadura, las acusaciones oficiales á los diarios de oposicion se estrellaron mas de una vez contra la imparcialidad del jurado, muchas veces compuesto de personas adictas al Gobierno; y se vió tal imposibilidad de concluir por ese medio con la libertad de la prensa que se recurrió entonces al procedimiento expeditivo de empastelar las imprentas.

Otra objecion que se hace es que una persona arrancada á sus ocupaciones y sin mas antecedentes que una lectura rápida del proceso hecha por el escribano, no puede estar en las condiciones *requeridas para dar un fallo de conciencia*.

Esto es cierto; esto prueba mucho contra nuestra ley de jurados, nada contra la institucion. En Inglaterra y en los Estados Unidos los jurados examinan á los testigos escuchan el ataque y la defensa de las partes confrontan las diversas pruebas presentadas, solicitan la opinion del juez que los preside y no dan su fallo sino despues de haberse empapado en todos los detalles de la causa.

¿Qué inconveniente habria pues en adoptar ese sistema que indudablemente pondria á los jurados en las *condiciones requeridas para dar un fallo de conciencia*?

Se dice tambien que especialísimas circunstancias de nuestro modo de ser traen á la convocatoria del jurado dificultades materiales que redundan en perjuicio de esos mismos desgraciados á quienes se cree favorecer.

Esas dificultades existen, es cierto; pero ellas se producen parte por imperfecciones de la ley fáciles de reformar y parte como se dice por *nuestro modo de ser*, modo de ser que los lejisladores en vez de segundar deben esforzarse por destruir.

Establezca la ley que nadie podrá ser compelido á concurrir al jurado mas de una vez al año, y digasenos si entonces la carga será muy pesada, digasenos si esa majistratura de un dia podrá considerarse entonces de otro modo que como un honor y un privilegio que todos los ciudadanos están llamados á compartir.

¿Y por qué nuestro modo de ser trae dificultades á la institucion del Jurado?

Porque nos hemos acostumbrado á no ocuparnos de la cosa pública sino cuando ella puede darnos nombre, espectabilidad ó fortuna; porque hemos roto la solidaridad moral que debe ligar á todos los hijos de una misma tierra; porque el egoismo individual ha gastado en nuestros corazones el resorte que pone en juego las instituciones democráticas.

No puede haber mayor peligro que ese modo de ser para la soberanía y la libertad de un pueblo.

¿Y no se comprende que si en vez de desarrollar y perfeccionar las instituciones que pudieran combatirlo, se suprimen y destruyen, el legislador viene de ese modo á sancionar la indolencia injustificable del pueblo, viene á dar alimento al cáncer devorador del egoismo en vez de poner estorbos á su obra?

¿Por qué no podemos por el momento sacar de una institucion todo el partido posible, debemos abandonarla, postergando así cada vez mas el dia de hacerla efectiva en toda su estension?

Las instituciones deben de ser esencialmente educadoras ha dicho un renombrado escritor oriental. Ellas deben combatir las malas tendencias; pugnar contra las viejas ideas, dirijir al pueblo hácia la posesion del ideal.

Pues bien, así jurado es uno de los medios mas eficaces de que puede valerse la sociedad para la educacion del pueblo; no lo decimos nosotros, lo dice el ilustre Tocqueville.

Hé aquí como lo esplica:

«El jurado enseña á cada hombre á no retroceder ante la responsabilidad de sus actos; disposicion viril, sin la cual no hay virtud política. Reviste á cada ciudadano de una especie de majistratura; hace sentir á todos que tienen deberes que llenar hácia la sociedad y que forman parte de su gobierno. Obligando á los hombres á ocuparse de otra cosa que de sus propios asuntos combate el egoismo individual que es como la herrumbre de las sociedades.

El jurado sirve increiblemente á formar el juicio y á aumentar las luces naturales del pueblo. Esa es, á mi parecer, su mayor ventaja. Se le debe considerar como una escuela gratuita y siempre abierta, en que cada jurado viene á instruirse en sus derechos, en que entra en comunicacion diaria con los miembros mas instruidos é ilustrados de las clases elevadas, en que las leyes le son enseñadas de una manera práctica y puestas al alcance de su inteligencia por los esfuerzos de los abogados, los pareceres del juez y las mismas pasiones de las partes. Pienso que es necesario atribuir la inteligencia práctica y el buen sentido político de los norte americanos, *principalmente* al largo uso que han hecho del jurado.»

Esa es la institucion que el Senado de la República acaba de suprimir sin discusion y á unanimidad de votos.

El jurado ha sido la víctima espiatoria de las faltas de los Lejisladores que tan mal lo organizaron.

En vez de reformar la ley y de desarrollar la institucion, se ha preferido suprimirla faltando á los votos de la Asamblea constituyente y defraudando las esperanzas del pueblo, que indudablemente quiere que los lejisladores fortifiquen nuestro sistema democrático, no que lo destruyan en una de sus mas preciosas formas.

C. M. B.

Una vez por todas

De dias atrás el *Comercio del Plata* se empeña en discutir y combatir los artículos que escribimos en el *Siglo*.

Ejercita un perfecto derecho, no cabe duda, en abstracto considerada la cuestion, pero mas prudente y menos audaz su redactor, D. Alejandro Pesce deberia haber agradecido y dado su verdadera significacion á nuestro silencio á su respecto y hecho el sacrificio de no ocuparse de nosotros para evitarse el disgusto de una contestacion en los únicos términos en que puede darla quien sabe estimarse, á un hombre que en las condiciones del Sr. Pesce tiene la insolencia de presentarse en la prensa á discutir los intereses del pueblo, con la pretension de hombrearse con los demas ciudadanos dignos que tienen en ella un puesto.

Quiso darnos antes de ahora algunas lecciones de historia, y como que sepa y quiera enseñar nos importa poco, maldito el caso que le hicimos.

Ahora quiere otra cosa; ahora quiere deprimir á un número considerable de ciudadanos, y lo hace con el desembarazo de quien tiene desenvoltura hasta para apoderarse de los dineros destinados al servicio de la instruccion pública.

Refiriéndose á la reunion que tuvo lugar en nuestra casa el diez y ocho de Marzo nos dice que el Sr. Varela se creyó en el deber de tomar una nueva iniciativa para la organizacion de un club electoral, porque los ciudadanos que concurrieron á la primera reunion carecen de las condiciones especiales que dan fuerza y vigor á una asociacion, porque no gozan de la popularidad que dá el talento, la esperiencia de los negocios, los servicios prestados, *la posicion adquirida digna y noblemente* porque no todos pueden dirijir la palabra al pueblo, llevar los consejos al Gobierno con eficacia, con resultado, sin haber de antemano recibido el permiso de la opinion pública: que el Sr. Varela se ha visto precisado á tomar esa iniciativa para evitar el triunfo de este ó aquel círculo, de esta ó aquella personalidad, (esto refiriéndose á la reunion del 18 de Marzo) tanto mas audaz cuanto menos acreedora á la consideracion y á la confianza popular, para acabar en fin con las ambiciones estemporáneas con las aspiraciones descomedidas.

Neguemos por ahora, solidarios á los ciudadanos que se reunieron en lo del señor Varela, de los conceptos de Pesce por eso no discutimos sus personas para demostrar que los ciudadanos que asistieron á la reunion del 18 de Marzo pueden sostener un paralelo con ventaja con cualesquiera otros que se constituyen en asociacion política.

A los conceptos vertidos por Don Alejandro Pesce contestaremos con los nombres de los Ellauri, los Bustamante, los Pereira, los Muñoz, los Alvarez, el Dr. Magariños Cervantes, el Dr D. Adolfo Rodriguez, D. Fernando Torres, el Dr. D. Ernesto Velazco, el Dr. D. Elvio Fernandez, Larrobla, Vila, Laviña, Stewart, Vazquez, Diaz, Solano, Lacueva; con los nombres de los jóvenes Gomensoro, Gradín, Labrouse, Herrera, De-María, Saavedra y otros muchos que si no representan esperiencia, representan patriotismo, pureza, altruismo, y son en todas partes los mejores y mas sanos elementos de la accion de un partido.

Pero estaba reservado á un Pesce negar que la iniciativa en los movimientos de opinion en un país libre y democrático pueda ser tomada por otros ciudadanos que no sean los insignes arquitectos que él proclama y aplaude, circunstancia que sea dicho de paso hasta por sí sola para empañar el lustre de tan preclaros varones y nos asombra la mas merecida popularidad.

Pesce proclama que para dirijir la palabra al pueblo, para llevar los consejos al gobierno, es preciso haber obtenido de antemano el permiso de la opinion pública.

Los ciudadanos que acabamos de nombrar no tienen ese derecho, pero lo tiene el Pesce, el procesado en la Universidad por substraccion de fondos á la caja del Instituto de Instruccion pública, él, Pesce, que lleva en su rostro la marca infamante del látigo de D. Nicolas Calvo.

Pero en el artículo de Pesce hay algo mas grave; la opinion pública dice que el Sr. don Pedro Varela no es estraño á la redaccion del *Comercio*, bien entendido por supuesto en cuanto á los medios de subsistencia del diario, y en el concepto público es el eco de sus propósitos y sus aspiraciones.

D. Pedro Varela está en el caso de declarar que no acepta la solidaridad de ese artículo, porque el Sr. Varela no ha de querer atribuir á tantos distinguidos ciudadanos ambiciones estemporáneas y aspiraciones descomedidas, haciéndoles de eso un amargo reproche, porque la arma es de dos filos y podria inferirle la peor de las heridas; D. Pedro Varela no ha de aceptar la solidaridad de los términos descomedidos, torpes é injustos con que Pesce se espresa respecto de ciudadanos á quienes el Sr. Varela tiene que respetar por la superioridad en el talento, en los servicios, en la abnegacion, en el carácter y hasta en la misma esperiencia de los negocios públicos á que tanta importancia quiere atribuirse.

Los conceptos del artículo que contestamos han de ser condenados por los mismos hombres á quienes se quiere levantar, y en cuanto al escritor que los consigna, necesario es que por respeto á la moral, al decoro público y á la dignidad del país, haya un perfecto acuerdo en todas las fracciones para obligarlo á abandonar un puesto en que se presenta como un baldon de ignominia y como un insulto y un escarnio á la opinion pública.

Reunion electoral.

Tuvo en efecto lugar la que para anoche se anunció con el objeto de deliberar lo que en presencia de la convocacion de otros ciudadanos para una gran reunion en Solís, debia resolverse.

En esa reunion prevaleció la opinion de que instruye la nota adjunta, y que demuestra hasta donde los ciudadanos que asistieron á esa reunion están inspirados en el propósito de conservar y mantener la union del partido en cuanto sea compatible con sus indeclinables principios de respeto á la soberanía del pueblo.

Hé ahí esa nota:

Montevideo, Abril 3 de 1868.

Así que el Gobierno dispuso que se procediese á la eleccion de miembros para la Junta E. Administrativa del Departamento, algunos ciudadanos creyeron conveniente propender á hacer una verdad del sufragio popular y se reunieron en casa del Dr. D. José P. Ramirez el 10 del corriente con ese objeto.

Bien claro consignaron en el acta respectiva que se publicó, que se proponían convocar á todos los ciudadanos del partido liberal, sin distincion, para una reunion popular en lugar aparente con el objeto de dejar establecido un gran Club Electoral.

En esta situacion y apenas se tuvo conocimiento del decreto que prorogó el plazo de la eleccion y cuando la comision nombrada con carácter esencialmente provisorio, se preparaba á llenar su cometido, fué sorprendida con el anuncio de que otros ciudadanos, prescindiendo de la iniciativa ya tomada, hacían idéntica convocacion.

La Comision creyó entonces conveniente convocar á los mismos ciudadanos para que ellos resolviesen lo que debia hacerse en presencia de esta emergencia, y verificada la reunion, ella ha resuelto que una nueva Comision de su seno se dirija á la que V. preside, en los términos de esta nota.

No dejará esta Comision de significar á Vd. que sus comitentes no han podido menos de sorprenderse del proceder observado por la reunion que vd. preside, pues tomada la iniciativa y desde que los propósitos que se proclaman por ambas reuniones son los mismos, no alcanza á comprender qué objeto podia haber en tomarse idéntica iniciativa.

Creen firmemente nuestros comitentes que lo que ahora hace esta Comision competentemente autorizada, con mas razon debieron hacerlo los ciudadanos que se reunieron en lo del Sr. Varela, pero persuadida de que en ese proceder no existe un propósito deliberado, no trepida en proponer que ambas comisiones se asocien, ambas convoquen y presidan la reunion que debe tener lugar el domingo 12 del corriente en el teatro de Solís.

Nuestros comitentes creen que procediendo de ese modo dan una prueba concluyente de que sacrifican toda consideracion de amor propio ante la conveniencia de evitar una division que solo el disentimiento en los mas capitales principios justificaria en estos momentos, y tanto mas inclinados se han sentido á proceder de ese modo, cuanto que así convocada y así presidida la reunion del 12 del corriente, no puede sino dar los mas legítimos resultados, en armonía con nuestras aspiraciones y propósitos que no son sino alcanzar la verdad del sufragio.

Y en atencion á la proximidad del domingo, dia en que debe tener lugar la reunion popular y á la circunstancia de ser dias inhábiles el jueves y viernes, esta Comision ruega á V. quiera recabar y dar una contestacion sobre el contenido de esta nota á la mayor brevedad.

Ernesto Velazco, Adolfo Rodriguez, Fernando Torres, Camilo Vila, Francisco Xavier Laviña, José P. Ramirez, Eduardo Labrouse, Elvio Fernandez.

Sr. Presidente de la comision que convoca á reunion popular para el 12 del corriente en Solís.

Disipese la calumnia.

Ayer ocupándonos de las correspondencias de la *República*, provocábamos á ciertas personas citadas en ellas á que se preocupasen y se empeñasen en desvanecer la calumnia.

El comandante Erin á quien la *República* atribuye una participacion principal en el asesinato del General Flores nos remite las siguientes líneas que revelan bien la indignacion con que han sido escritas:

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Acabo de leer su artículo de hoy y por él veo que la República de Buenos Aires me atribuye complicidad en el asesinato del General Flores.

No me faltaba mas sino que habiendo jugado mi vida en ese terrible lance para recibir en recompensa tan infamantes acusaciones.

Nadie ignora en Montevideo hasta donde fui adicto al General Flores durante su vida; y sus íntimos amigos y ex-ministros Marquez y Flangini y su propio secretario privado el Sr. Errecart, pueden declarar como me conduje en los momentos de su muerte.

Torpes! infames!

Si hay tanta verdad en todo lo demas que narrara (y juro á Dios que así lo creo) el corresponsal de la República, á la verdad que pasma la audacia con que se inventa y se difama para producir la desunion y la lucha en el partido colorado.

Pero solo los tontos muy tontos y los miserables muy miserables, pueden dejarse influenciar por tan ridículas invenciones.

A la verdad que no me canso de pensar en la situacion en que me vi en aquellos solemnes momentos y la que hoy me atribuyen los calumniadores de *La República*. Solo y sin armas atropellé á los asesinos y procuré dar la grupa de mi caballo al desdichado General—y hoy se me quiere hacer aparecer como un cobarde y un traidor que tranquilamente me gozaba en el asesinato alevoso de mi General y amigo.

Si yo pudiera hacer efectiva la responsabilidad de esas calumnias que me hieren en mis afecciones mas íntimas y en mi honor de ciudadano y militar, á buen seguro que no continuaria calumniándome el insolente corresponsal de la República.

Soy de vd. Sr. Redactor atento S. S.

Ignacio Erin.

Esplotacion.

El *Comercio en su propósito* llama Club Gamirez á la reunion de ciudadanos del 18 de Marzo. El objeto es reducir á las pequeñas proporciones de la personalidad, un pensamiento colectivo de muchos y muy honorables ciudadanos que eligieron nuestra casa por razones de espacio y de comodidad. Reduzcamos la esplotacion y pongamos las cosas en su lugar.

Nosotros que creemos que la iniciativa colectiva y anónima es la mas lejítima, la mas eficaz y la mas saludable; nosotros que negamos que la opinion necesite ser tutelada por personas mas ó menos caracterizadas, rechazamos semejante especie con tanta mas razon cuanto que si se hubiese creido que era necesario poner la reunion bajo la advocacion de algun nombre propio, le habríamos dado el de otros ciudadanos mucho mas caracterizados que nosotros.

Queden pues las cosas en su verdadero lugar.

Otro artículo importante.

En el primer número de este diario daremos un notable artículo del Sr. D. Tomas Villalba sobre la importante cuestion *Bancos*.

Por sus conocimientos, por su posicion respecto de los bancos, por la severidad y rectitud de sus ideas, el Sr. Villalba es persona autorizada y competente en la materia. Su artículo va á ser leido con verdadero interés, y su opinion no ha de influir poco sobre la opinion pública.

Quisiéramos haberle dado cabida hoy mismo, pero la estension de otros trabajos, de dias atrás retardados, nos obliga á esta postergacion por la que pedimos disculpa á su autor.

Mejoras.

Hoy damos una nueva correspondencia de la campaña, y procuraremos que todos los corresponsales tengan mas ó menos las aptitudes y las adelantadas y justas ideas del que hoy nos escribe desde Cufré.

Ademas el Domingo de Pascua presentaremos el diario impreso en nuevos tipos, y muy pronto haremos su impresion en tipo mas pequeño para que haya cabida en el para los diversos y estensos materiales que requiere un diario de tanta circulacion.

Bancos.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Hace diez años que un pensamiento de órden, de reorganizacion y de porvenir para la República me llevó á la prensa en defensa del contrato celebrado por mí con el Sr. D. Andrés Lamas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Rio Janeiro. Con él se salvaba en efecto la propiedad de la República de la terrible presion de una deuda de mas de 100 millones, consolidada, reconocida y aceptada por actos solemnes de los poderes públicos, y aun por estipulaciones internacionales, pues que, reemplazándola por títulos de la renta de 6 pS. con el abatimiento del 91 pS del valor escrito de los títulos consolidados ademas de los intereses vencidos, los signatarios de ese arreglo aseguraron un sacrificio de mas de 100 millones de pesos á la riqueza pública, sin llevar en cuenta la suma fabulosa á que ascenderian con los intereses que fuesen devengando en el correr de los años.

Este considerable beneficio fué entretanto desconocido por algunos en esa época, en que las finanzas de la República parecian acercarse al borde de un hondo abismo, del cual tentaba por ese acto preliminar apartarla.

Me cupo entonces la honrosa tarea de defender la idea, cuya iniciativa me pertenecia, y que con el apoyo de algunos buenos Orientales se convirtió en ley, y se llevó luego á efecto por haber yo concurrido con mas de la cuarta parte de la cantidad que para ello se necesitaba.

La organizacion actual del Banco Mauá y Ca. traduce la realizacion de ese gran pensamiento, que era así mismo una combinacion financiera, la cual podria dejarme largo provecho, salvos los riesgos que el horizonte político anunciaba; pues es cierto, que á la par del interés del país, miraba tambien á mis intereses particulares, lo que es en todas las casos lejítimo y sobre todo confesable, no siendo ciudadano Oriental y me cumpliésemos por deber poner á un lado el lucro honesto que el proyecto encerraba, y del cual digamos de paso, fui en gran parte defraudado por la infamia ulteriormente descubierta de una falsificacion en grande escala de los títulos de la deuda consolidada en circulacion, y de los cuales habia la Gerencia comprado cumpliendo órdenes mias para auxiliar, ó hacer posible mas tarde la ejecucion de la idea que concibiera.

Antes de entrar en la discusion de que voy á ocuparme, era preciso recordar esos antecedentes para definir mi posicion y la del Banco Mauá y Ca., en relacion á las finanzas de la República, haciendo patente una vez mas que un pensamiento de órden y de organizacion me acompañó siempre, y que el establecimiento que he fundado no tiene parte ó culpa alguna en las perturbaciones financieras que se han dado; que fué, por el contrario, víctima de agenos errores y de circunstancias excepcionales en que le cupo el rol de amparar el crédito público y particular, poniéndole á cubierto de exageradas exigencias; y que mientras un círculo de ideas mezquinas se tomaba fé en el porvenir de la república, solo trataba sin consultar sus verdaderos intereses, de recoger del presente un provecho excesivo, el Banco Mauá y Ca., vinculado desde su fundacion su existencia á la vida económica del país, levantaba bien alto la bandera de la moralidad pública en las transacciones que emprendió.

Era tal vez la ocasion de recordar la historia de la marcha financiera de esa poderosa institucion, la primera de ese género establecida en la República; pero eso me llevaria muy lejos, y seria repetir lo que está en la conciencia del público, que indudablemente la ha acompañado en los 12 años de su existencia.

Cumple sin embargo decir que el Banco Mauá y Ca. se hizo desde algunos años despues de establecido el centro de la vida económica y financiera de la República, y que ha conseguido granjearse el mayor grado de confianza posible á estas instituciones, la cual no ha sido conmovida aun por el trabajo sistemático é incesante de todos los malos elementos que la envidia, la maledicencia y la perversidad aliadas á pasiones bastardas han sabido poner en juego para hostilizarlo, aun que fuese bastante á detenerlos la conviccion general de que es la piedra angular de las finanzas de la República, y que todo el comercio del Rio de la Plata se estremeceria hasta sus cimientos si fuese posible derrocar un Banco tan fuertemente constituido, tan estrechamente relacionado con todos los elementos que crean la riqueza de estos paises y que es ademas su mayor acreedor, poseyendo en títulos de sus deudas consolidadas, cuyos intereses y amortizacion están garantidos por contribuciones especiales, un producto seguro é irrevocable, y que en las condiciones ajustadas representa á la solucion de la deuda, una cantidad correspondiente nominalmente á mas del doble de la emision en circulacion.

En la grave cuestion que agita la prensa periódica de esta ciudad, no se trata pues del Banco Mauá y Cª, que á Dios gracias, está al abrigo de todas las eventualidades, salvo acontecimientos de tal órden, que de ellos resulte una catástrofe general de esas á que no resiste ninguna institucion de crédito en ningun país del mundo.

En cuanto á la *solvencia* de las otras instituciones, hasta donde puedo juzgar por los balances publicados, y por los informes que me son suministrados, no hay duda que todos se hallan en buena posicion, aun aquellos de moderna creacion, cuya emision presenta notable desarrollo en relacion al corto período en que funcionan.

Establecido pues, como punto de partida el hecho, que juzgo probado, de que los Bancos de emision se encuentran solventes, lo que una investigacion del estado actual de cada uno de ellos podria afianzar de un modo á satisfacer las exigencias de los mas incrédulos, la cuestion toma proporciones menos alarmantes de las que la prensa la credulidad de algunos, los recelos menos bien fundados de otros, y el egoismo de una parte del Comercio, que solo atiende á los intereses del momento, y que cargando tal vez en gran parte con la culpa de la perturbacion del medio circulante con que luchamos, por los *excesos* que tambien cometió exagerando la *importacion de mercaderías* relativamente á las fuerzas del consumo, quiere ahora sacrificando los intereses generales del país en el altar de sus *seguras conveniencias*, forzar los poderes públicos de la República á la adopcion de medidas, que producirian violento sacudimiento á las transacciones monetarias; medidas que darian sin duda alguna á ese círculo que representa intereses muy pequeños en relacion á la totalidad de los intereses generales de la sociedad Oriental, mayores perjuicios que los que le provendrian de una insignificante depreciacion en el valor del papel bancario, durante el corto plazo que se necesita para discutir, adoptar y llevar á efecto medidas *eficaces* que pongan el sistema monetario de la República á cubierto de futuras eventualidades.

La cuestion es toda práctica.—Tenemos delante un hecho gravísimo, de actualidad, palpitante contra el cual se clama, y se aúnan para combatirlo en la prensa diaria, á la luz de los principios y de las ideas mas sanas que rigen la materia, escritores ilustrados, pero el hecho subsiste, y en él se concentran las dificultades de la situacion.

Decretado el curso forzoso de las notas de Banco, cumple tener presente las causas que le determinaron, y no iniciaré la discusion en ese terreno, ni aun en relacion á los decretos que anteriormente le habian establecido, apesar del *carácter personal*, que se quiere atribuir á esos dos actos del Gobierno de la República.

El primer decreto fué espedido en presencia de una revolucion y ante la amenaza de una guerra estrangera.

Un Banco de emision y de depósitos, que concentraba en su cartera y contabilidad la mayor parte del uso del crédito determinado por la vida económica y financiera del país, no podia en tan apremiantes circunstancias, dejar de sentir la necesidad de apoyo de los poderes públicos, para que no peligrasen intereses considerables no solamente suyos, sino sobre todo del país.

Proporcionalmente hablando, no era mas difícil la posicion del Banco de Inglaterra, cuando le fué otorgada la suspension del cambio de sus notas por oro, y que se mantuvo por *veinte y cuatro años*, ó hasta que las circunstancias del país permitieron con seguridad la vuelta al régimen normal de la circulacion.

No era mas difícil la posicion del Banco de Francia al imponer la no conversion de sus notas, ni la del Banco del Brasil, cuando en 12 de Setiembre de 1864 fué decretado el curso forzoso, que desligando al establecimiento del deber de pagar sus notas en oro, lo que fué ulteriormente convertido en ley con la obligacion de retirar el Banco de la circulacion anualmente apenas 3 p% del total emitido, fué así dispensado durante 20 años de trocar sus notas por oro!

Qué se dirá—¿quereis comparar acaso la posicion de esos grandes instituciones con las del Banco Mauá y Cª?

Sí, digo resueltamente, y con los balances de esos establecimientos, los datos estadísticos de la poblacion, produccion, consumo y renta pública de esos paises. Lo probaré hasta la evidencia: siendo bien entendido su semejante materia todo proporcional ó en relacion á las fuerzas vitales de cada pueblo.

No se argumente con el título de Banco Nacional que esas instituciones se apropian, pues en ninguna de ellas tenian á tienen sus respectivos gobiernos un centavo de capital, y siendo este cosmopolita en cualquier país en que exista, es tambien capital del país.

El segundo decreto de curso forzoso fué á la verdad una *excepcion de regla*. Pocos meses despues de decretada la primera suspension del cambio metálico de las notas de los Bancos, el Banco Mauá se declaraba habilitado para convertir, y tan cautelosa fué la marcha dada por la gestion á los negocios del establecimiento, en virtud de órdenes terminantes mias, que el oro superabundaba en sus arcas. Tan segura me parecia la posicion de la casa, que ni la terrible crisis del 11 de Mayo que presencié en Lóndres, (crisis de tal magnitud, que si el Gobierno inglés no hubiese mandado en la mañana del dia 12 el decreto que le autorizaba á emitir *sin límites*, antes de las dos de ese dia no tendria el Establecimiento una libra en sus cajas, siguiéndose necesariamente la suspension de pagos) produjo en mi espíritu el menor sobresalto, y aun que con recelo de que una tan fuerte crisis repercutiese en el Rio de la Plata, jamas creí que ella pudiese afectar al Banco Mauá y Cª.

Es que no entraba en mis cálculos el elemento de la perversidad humana.—Rumores aterradores adrede esparcidos cuando se recibió la noticia de la crisis en Lóndres, y la mentira de que habian sido devueltas á la casa centenas de millares de libras en letras, produjeron una verdadera alarma, y tuvo entonces lugar el asalto al Banco, de antemano resuelto por el círculo inmoral de cuyo seno habian salido, siendo cierto que el Banco no tenia un solo título sobre el exterior perjudicado.

La posicion del Banco entonces era brillante: no tenia en caja el tercio en metálico, que la ley de su creacion le obligaba á conservar para hacer frente á su emision; no; la mitad del monto de sus notas, pero sí mas de dos tercios de él en oro, y usando de sus recursos en el Rio de la Plata, podia en pocos dias convertir la totalidad de su emision.

El plan de ataque, empero, habia sido por tal modo combinado, que sus depósitos fuesen afectados y es claro que quedarian en breve agotados los recursos del Establecimiento dentro del País por tres poderosas que fuesen, porque no es fácil obtener de pronto todo lo que se adeuda á semejantes establecimientos.

Fué entonces que la gerencia ocurrió al Gobierno que tenia solo dos medios de evitar al Rio de la Plata un sacudimiento horrible—pagar al Banco cerca de un millon de pesos en *cuenta corriente*, con lo que se hallaria el establecimiento en estado de dominar la crisis, ó decretar el curso forzoso de las notas de los Bancos.

No teniendo dinero optó el último expediente, siendo ese acto por tanto *lógico, justo y necesario*, vista la situacion y moral de la casa, si bien se deshonraba con los principios generales.

Como siempre, el Banco Mauá venció la segunda crisis con la misma facilidad que la primera, declarándose en pocos meses habilitado para cambiar sus notas por oro ó plata.

Algunos se empeñan en hacer creer que la causa determinante del tercer decreto de curso forzoso fué la necesidad de amparar uno de los Bancos de esta Capital, (que un calumniador afirmó ser el Banco Mauá y Cª en una carta publicada en el *Daily News* de Lóndres cuando nada es mas contrario á los hechos); pero, mirando, como cumple de lejos este acontecimiento de este órden, se debe antes buscar su orígen en alguna de esas causas generales, que actúan con gran fuerza en un momento dado para producir una perturbacion monetaria, especialmente en una plaza cual la de Montevideo, en donde tantos elementos perturbadores se interponen para minar la confianza, base del crédito, cimiento en que se afirman la mayor parte de las operaciones en paises nuevos, que no tuvieron aun el tiempo de convertir en riqueza sus variados recursos, lo que solo se consigue con el apoyo del capital fluctuante ó del crédito, su poderoso auxiliar.

Es pues mi opinion—que el último curso forzoso ha tenido su orígen en necesidades tan urgentes y lejítimas como las que determinaron los dos primeros. El hecho, empero, ofrece á los espíritus reflexivos materia para la mas séria contemplacion. Una tercera repeticion dentro de tres años de medida tan excepcional, exige un estudio detenido y profundo de las causas generales y especiales que actuan para que tal necesidad aparezca con tan súbita frecuencia.

Los poetas, los idealistas, pueden, hojeando los mejores libros de economía política, invocando los mas sanos principios y con recta intencion resolver en teoría la cuestion, repitiendo con el hombre fuerte de la escritura—Nuestro los que dentro están;—pero los hombres prácticos, cuya cabeza contenga alguna luz, que representen intereses importantes vinculados al país, como los Estadistas de la República y sobre todo aquellos que tienen la responsabilidad del gobierno del Estado, tienen necesidad de apreciar la cuestion de mas lejos, y el *deber* de estudiar detenidamente la causa del mal á fin de aplicarle remedio eficaz.

A mi ver las causas que predominan son las siguientes:

1.ª *Abuso del crédito*, determinado en gran parte por la competencia exagerada en su distribucion, la cual tuvo orígen en la libre creacion de Bancos, con la facultad de emitir hasta el triple de su capital sin las necesarias garantías, no siguiendo de excusa lo que se hallaba estipulado, que si era un mal se debió enmendar en vez de darle creces.

El crédito es tan benéfico y útil cuando de él *se usa*, como nocivo y peligroso si de él *se abusa*; y hay que esperar el abuso del crédito en su forma mas peligrosa, si solo se exigen las garantías del decreto del Gobierno Provisorio para el establecimiento libre de los Bancos de emision.

2.ª *Las excesivas importaciones*, que determinaron el desequilibrio entre el *consumo* y la *produccion*, que, dando como resultado la necesidad de esportar el metal para pagar el esceso, y de retirarlo de la circulacion y en último lugar de los Bancos, produjeron la desproporcion entre la emision y el capital disponible de estos.

3.ª *Las circunstancias excepcionales* en que ha estado colocado el país, desde 1863, que aun siendo favorables bajo ciertos aspectos, paralizaron indudablemente el desarrollo progresivo de sus fuerzas productivas, produciendo el desequilibrio que perturba las transacciones monetarias, determinando la irregularidad de la oferta y la demanda, y haciendo al gobierno fuerte consumidor de capitales.

Otras causas concurrentes actuaron por cierto; pero su menor importancia hace inútil su consideracion.

En efecto si tenemos tres causas importantes y suficientes á determinar la inconvertibilidad actual y felizmente temporaria de las notas de los Bancos—¿para qué ir á buscar la fuente de tan considerable mal en mezquinas apreciaciones de orígen individual?

La primera causa puede ser corregida por una legislacion apropiada.

La segunda, en regla, trae en sí misma el correctivo en *tiempo limitado*.

La tercera depende de la accion del tiempo, del buen gobierno y del bienestar del país, que inspirando *confianza*, haga sean los capitales *dirigidos* á empleos *productivos*, que felizmente abundan.

No hay necesidad, en el punto en que nos hallamos, de esperar para que se realice la conversion de las notas, por la accion de la 3.ª causa, la cual puede demorarse; pero la primera exige de pronto ser eficazmente atendida.

Voy á manifestar con franqueza mi opinion á respecto de las restricciones necesarias.

Cumple limitar la facultad emisoria de los Bancos, señalándoles como *maximum* una cantidad igual á su capital *realizado*—limitarla asi mismo al doble de su fondo disponible en oro ó PLATA, con la prohibicion expresa de considerar como tal las notas de emision de cualquiera de ellos á otra especie que no sea *oro ó plata*.

Una ley que asegura estas dos condiciones capitales, es todo cuanto juzgamos *necesario* para que la conversion pueda sostenerse desde la fecha en que fuere nuevamente fijada.

En cuanto á la convertibilidad de las notas de los Bancos en el primero de Junio como está decretado, manifestaré tambien sin embozo mi opinion, porque (lo repito con toda la energía de la conviccion) el *Banco Mauá y Ca. no precisa de favor alguno*—los que necesitan desahogo y atenta consideracion son los deudores de los Bancos que representan un guarismo que no baja de *veinte millones de pesos*, son en dos palabras—los intereses económicos y financieros de la sociedad Oriental.

En presencia del curso forzoso del papel bancario, comprenden todos los hombres sérios, sea los buenos orientales ó los estrangeros honrados que representen en el país intereses legítimos, que es conveniente hacer cesar cuanto antes ese estado anormal de la circulacion.

Entre el querer y el hacer, media empero, á veces, inmensa distancia.

Encontrándose sin embargo los Bancos actualmente establecidos en estado de completa solvencia, la vuelta de los pagamentos en metálico es cuestion de tiempo—y la fecha es indudablemente cuestion secundaria.

La solucion debe tener por base los *hechos preexistentes* y las circunstancias de *actualidad* que dominan esos hechos.

Existiendo desequilibrio manifiesto entre la importacion y la exportacion ¿de que serviria empezar el cambio forzoso de las notas de los Bancos en el 1 de Junio?

La mayor parte de los Bancos no poseen oro en cantidad; porque eso exige sacrificios y solo tienen en sus Cajas *notas de otros Bancos* (uno de los grandes vicios de la actual gestion Bancaria)

Realizada la conversion, subsistente el desequilibrio citado, habrá sin la menor duda copiosa exportacion de metales para saldar el valor de la importacion y entonces ¿qué sucederá?

Antes de agotado el *fondo* disponible de los Bancos fuertes, habrá infaliblemente la suspension de pagos de algunos de los siete Bancos de emision, porque el único medio de evitarlo seria que *todos y cada uno de ellos*, tuviesen en sus cajas la totalidad de su capital realizado en oro ó plata, ó que se considerase el papel de los otros Bancos solamente como necesario para hacer frente al *cambio mútuo* en los primeros dias de la conversion, y digo todos y *cada* uno porque de nada serviria que uno ó dos hicieran enormes acumulaciones de metal como lo que ha conseguido realizar el Banco Mauá y C.ª si los otros no lo tienen.

Declarada la suspension de un Banco, aun en las condiciones de la mas perfecta solvencia; en que creo que todos estan, habrá corrido sobre todos cuando mas no sea para obtener oro y venderlo luego con el premio, interviniendo en breve el pánico que no reconoce y que nada deja en pié!

FOLLETIN 22

LA CIUDADANA TERESA

Ó LOS

VOLUNTARIOS DEL AÑO 1792

Por Erckmann-Chatrian.

En toda la tarde no salí de casa. La señora Teresa continuó sus preparativos de marcha; Lisbeth la ayudó y quería meter dentro del morralillo una infinidad de objetos inútiles, diciendo que todo se necesitaba yendo de camino y que uno se alegra de encontrar en un rinconcito lo que se ha creido no hacer falta; que habiendo ido un dia á Pirmasens, habia olvidado [illegible] de su peinado y de sus [illegible] de viaje.

La señora Teresa se sonrió.

—No, Lisbeth, decia, es menester que tenga presente que no voy á viajar en coche, y que todo eso aumentará el peso que debo soportar sobre mis hombros: tres camisas buenas, tres pañuelos, dos pares de zapatos y algunos pares de medias es lo que basta. En todos los puntos donde se pernocta se detiene uno una ó dos horas cerca de la hoguera y se hace colada. ¡No sabeis cuál es la colada de los soldados! Dios poderoso, cuántas veces lo he hecho yo! A los franceses nos gusta ser limpios, y siempre vamos aseados con nuestro pequeño [illegible].

Al parecer [illegible] de [illegible] y [illegible] al [illegible] de cuando en cuando algunas palabras amistosas á Scipion, se acostó [illegible]; yo no sabia porqué, pero luego una [illegible] me lo comprendí.

El dia siguiente, á las cuatro de la tarde empezó á [illegible], á aquella hora todo estaba listo; el saco, que contenia todo el equipaje de la señora Teresa, estaba colgado en un clavo que habia en la pared. Estaba sentado cerca de la chimenea, atrayéndome silencioso hácia mí; Lisbeth volvió á la cocina á preparar la cena, y desde aquel momento no se pronunció una palabra; la pobre mujer pensaba sin duda en el porvenir que la esperaba en el camino de Mayence, entre sus compañeros de infortunio; no decia nada y yo sentia en sus mejillas su nuevo [illegible].

Así se pasó una media hora, y habia anochecido mucho, cuando mi tio abrió la puerta, preguntando:

—¿Estais ahí, señora Teresa?

—Sí, señor doctor.

—Bien, muy bien... yo he visitado á mis enfermos... he avisado al mozo, á Koffel y al anciano Schmitt; todo marcha á satisfaccion; esta noche vendrá á despedirse de vos.

Su acento era mas enérgico. El mismo fué á buscar la luz á la cocina, y al verme juntos al entrar, pareció que le causaba regocijo.

—Fritzel se porta bien, dijo. Ahora se le pierden vuestras provechosas lecciones; pero confío que se ejercitará solo en leer el francés, y que se acordará siempre de que el mérito del hombre lo constituye su instruccion. Esto es mi esperanza.

Entonces la señora Teresa le enseñó en detall su reducido equipaje sonriendo y mi tio dijo:

—¡Qué carácter tan feliz tienen los franceses! En medio de los mayores infortunios, conservan un fondo de alegría natural; su desconsuelo jamás es de larga duracion. Eso es lo que yo llamo un don de Dios, el mas bello y apreciable de todos.

Pero de aquel dia—cuyo recuerdo se conservará imperecedero en mi memoria porque fué el primero en que fuí testigo de la tristeza de las personas á quienes amaba—de todo cuanto pasó aquel dia, lo que me enterneció mas, fué que algunos instantes antes de cenar, estando sentado tranquilamente dentro de la chimenea con la cabeza de Scipion sobre las rodillas y mirando al fondo oscuro de la sala con aire pensativo, la señora se puso á decir de pronto:

—Señor doctor, os debo muchos beneficios... y sin embargo tengo todavía que pediros un favor.

—¿Cuál, señora Teresa?

—Que conserveis á vuestro lado á mi pobre Scipion... que le guardeis como un recuerdo mio... Que sea el compañero de Fritzel, como lo ha sido mio, y que no tenga que soportar las penas [illegible] de mi vida de prisionera.

Mientras decia esto, me pareció que se me [illegible] el corazon y sentí un estremecimiento de felicidad y de ternura que me llegó hasta el fondo de mis entrañas. Yo estaba acurrucado en una silla baja delante de la chimenea; cogí á mi Scipion, le arrastré hácia mí, besé sus dos ojos entre sus espesas lanas, y mis verdaderos raudal de lágrimas inundó mis mejillas; parecia que acababan de devolverme todos los bienes del cielo y de la tierra que creia perdidos.

Mi tio me miraba muy sorprendido; comprendió sin duda cuánto habia sufrido yo pensando que era indispensable que me separase de Scipion, porque en lugar de hacer observaciones á la señora Teresa sobre el sacrificio que se imponia, dijo sencillamente:

—Acepto, señora Teresa, acepto por Fritzel, á fin de que se acuerde del cariño que le teneis; que recuerde siempre que estando sufriendo vos un gran pesar le habeis dejado, como prueba de vuestro afecto, un ser bueno, fiel, que era no solo vuestro compañero sino tambien el de Jean vuestro hermano; que no lo olvide jamás y que os ame tambien.

Luego dirigiéndose á mí:

—Fritzel, dijo, ¿no das las gracias á la señora Teresa?

Entonces me levanté, y sin poder decir una palabra, tales eran mis sollozos, fui á echarme en los brazos de aquella escelente mujer y no me separé mas de ella; estaba á su lado, con el brazo encima del hombro, mirando á mis pies á Scipion á través de mis lágrimas, y tocándole con la punta de los dedos con un movimiento de gozo inexplicable.

Fué necesario que pasara un buen rato para que me tranquilizase. La señora Teresa decia, abrazándome: «Este niño tiene buen corazon y tiene muy [illegible], eso es bueno!» lo que hacia redoblar mi llanto. Me retiraba el cabello de la frente y parecia que estaba enternecida.

Despues de cenar, Koffel, el mozo y el anciano Schmitt, llegaron muy graves, con la gorra debajo del brazo; manifestaron á nuestra huéspeda el pesar que sentian al verla partir, y su indignacion contra el tunante de Richter, á quien todo el mundo atribuia el mérito de la denuncia, porque solo él era capaz de un rasgo semejante.

Se habian sentado al rededor de la chimenea; la señora Teresa se mostraba impresionada, por el dolor de aquellas buenas gentes y á pesar de eso, su firmeza de carácter, su entereza no la abandonaba.

—Escuchad, amigos mios, dijo: si el mundo estuviera sembrado de rosas, y si solo se marchara por todas partes guiados de buena voluntad; que celebramos la justicia y el buen derecho, ¿qué mérito habria en sostener esos principios? Francamente, eso no valdria la pena de vivir! Hemos tenido la suerte de alcanzar un tiempo en que se hacen cosas grandes, así que se combate por la libertad; á lo menos se habrá de nosotros, y nuestra existencia no habrá sido inútil; todos nuestros males, todos nuestros sufrimientos, y toda la sangre que habremos derramado de nuestras venas, formará un sublime espectáculo para las futuras generaciones; todos los hombres se estremecerán al pensar que si hubieran vivido en nuestros tiempos los habríamos [illegible] de, y todas las almas grandes tendrán un pesar por no haber podido tomar parte en nuestras empresas. Hé ahí el fondo de las cosas. No me compadezcais; estoy orgullosa y me siento feliz sufriendo por la Francia, que representa en el mundo la libertad, la justicia y el derecho. ¡Tal vez nos creais hubiéramos [illegible] en un error; creo [illegible] un poco, [illegible]. Y si por desgracia la Francia no repe[illegible] por un dia con esa gran causa que defendemos, otros pueblos acometerán nuestra obra, porque la justicia y la libertad son inmortales y todos los déspotas del mundo no conseguirán destruirla jamás.—En cuanto á mí, parto para Mayence y tal vez haya Prusia, escoltada por los soldados de Brunswick; poco me importa lo que se diga: Los republicanos no están todavía mas que en su primera etapa, y estoy seguro que antes de que termine el año próximo vendrán á rescatar mi libertad.

Así se espresaba aquella mujer arrogante, sonriendo, y con los ojos centelleantes. Se veia bien que los padecimientos no eran nada para ella, y cada cual pensaba. «Si las mujeres raya[illegible] así, ¿cómo serán los hombres?»

Koffel palidecia de contento oyéndola hablar; el mozo golpeaba el codo á mi tio y le decia muy bajo:

—Todo eso ya lo sabia yo hace mucho tiempo, está escrito en mi libro; es necesario que estas cosas sucedan... está escrito!

El veterano Schmitt, habiendo perdido para encender su pipa, lanzaba grandes bocanadas de humo una tras otra, y murmuraba entre dientes:

—¡Qué desgracia que no tenga yo veinte años! iria á alistarme bajo las banderas de esa gente! Eso era lo que yo necesitaba.... ¿Quién me impediria llegar á ser general como cualquier otro? ¡Qué lástima!

Al fin, al dar las nueve, mi tio dijo:

—Se hace tarde... es necesario partir antes de que amanezca.... creo que haríamos bien en irnos á descansar un poco.

Y todos se levantaron poseidos de una especie de enternecimiento; se abrazaron unos á otros como antiguos conocidos, prometiéndose mutuamente no olvidarse jamás. Koffel y Schmitt salieron los primeros, el mozo y mi tio estuvieron hablando todavía un momento en la puerta. La luna despedia una magnífica claridad: todo en la tierra estaba blanco; en el cielo, de un azul sombrío, brillaban innumerables estrellas. La señora Teresa, yo y Scipion salimos á contemplar aquel precioso espectáculo, que muestra bien la pequeñez y vanidad de las cosas humanas cuando uno lo reflexiona, y que confunde el entendimiento por su ilimitada grandeza.

Luego el mozo se retiró estrechando nuevamente la mano á mi tio; se le veia como en medio del dia andar por la desierta calle. Al fin desapareció al volver la esquina del callejon de los Ortigas, y siendo el frio muy penetrante, nos metimos todos dentro dándonos las buenas noches.

Mi tio, en la puerta de mi cuarto, me abrazó y me dijo de un modo particular estrechándome contra su corazon:

—Fritzel.... trabaja.... y pórtate bien, hijo querido!

Y se entró en su cuarto muy conmovido.

Yo no pensaba mas que en la felicidad de conservar á mi lado á Scipion. Cuando estuve en mi cuarto, le hice acostar á mis piés entre el colchon plumon y la madera de la cama; él estaba allí quieto con la cabeza entre las patas; yo sentia dilatarse suavemente sus ijares á cada respiracion, y no hubiera trocado mi suerte por la del emperador de Alemania.

Hasta despues de las diez me fué imposible dormir pensando en mi felicidad. Mi tio iba y venia por su cuarto; le vi abrir el secreter, y luego encender lumbre en la chimenea de su cuarto por primera vez en aquel invierno; creí que tenia intencion de velar, y acabé por dormirme profundamente.

XIV.

Las nueve estaban dando en el reloj de la iglesia cuando me despertó un ruido, semejante al que produce el choque de armas blancas, delante de casa; habia caballos que pateaban sobre la tierra endurecida, y se oia hablar junto delante de la puerta.

En seguida me ocurrió la idea de que estaban allí los prusianos que iban en busca de la señora Teresa, y deseaba de todo corazon que mi tio Jacobo no hubiera dormido tanto como yo. Dos minutos despues bajaba por la escalera y descubrí al extremo del pasadizo cinco ó seis húsares envueltos en sus dormanes, con el gran portaplieges colgando hasta por encima del estribo y con el sable en la mano. El oficial un hombre ciño rubio muy delgado, con las mejillas chupadas, los pómulos sonrosados y grandes bigotes de un rojo leonado, estaba atravesado en el pasadizo montado en un gran caballo negro, y Lisbeth con la cortina en la mano, contestaba á sus preguntas con aire desconsolado.

Mas léjos habia un grupo de gente con la boca abierta, echándose uno sobre otro para oir. En primera fila vi al mozo, con las manos en los bolsillos, y á M. Richter que se sonreia con los ojos medio cerrados y enseñando los dientes como un zorro viejo jubilado. Sin duda habia acudido para gozarse en la confusion de mi tio.

—Con que segun decis vuestro amo y la prisionera han marchado juntos esta mañana? decia el oficial.

—Sí, señor comandante, contestó Lisbeth.

—¿A qué hora?

—Entre cinco y seis, señor comandante, era de noche todavía; yo encendí la [illegible] el farol en la [illegible] del trineo.

—Luego habrá tenido noticia de nuestra venida? dijo el oficial lanzando una penetrante mirada.

Lisbeth miró al mozo, el cual salió del grupo y contestó por ella con desembarazo:

—Con vuestro permiso, os diré que ayer noche vi al doctor Jacobo, que es uno de mis amigos. Esta pobre vieja no sabe nada.... Hacia ya tiempo que el doctor estaba cansado de la francesa, deseaba desembarazarse de ella, y cuando ha visto que podia soportar el viaje, ha aprovechado la primera ocasion.

—Pero ¿cómo es que no los hemos encontrado en el camino? dijo el prusiano mirando al mozo de pies á cabeza.

—¡Oh! vos habreis venido por el camino del valle, y el doctor se habrá dirijido hácia el Waldeck y la montaña; hay varios caminos para ir á Kaiserslautern.

El oficial, sin decir una palabra, echó pié á tierra, entró en casa, empujó la puerta de la cocina, é hizo ademan de entrar á derecha é izquierda, luego salió y dijo al mozo á caballo.

—Vamos, se acabó la comision, lo demas no es de nuestra incumbencia.

Se dirigió hácia el *Cruchon d'or*, seguido por sus subordinados, y la muchedumbre se dispersó, hablando sobre sucesos extraordinarios. [illegible] Richter parecia que estaba confuso é indignado. Speck nos miraba [illegible]; subieron juntos la escalera del Mosco, y Scipion que no habia [illegible] hasta entonces [illegible] de nuestra escalera, salió ladrando tras ellos con fuerza.

¿Y qué harán los poderes del Estado en presencia de tan grave calamidad?

[illegible]

Montevideo, Abril 8 de 1868.

Bernardo Maná.

El artículo del Sr. Baron de Mauá.

Remitido comunicado.

Hasta hoy, nadie había presentado una cuestion de tanta trascendencia en el país como la de los Bancos, que se está tratando en los diarios desde algun tiempo á esta parte.

Despues de los artículos interesantes que hemos visto publicados sobre esta materia, el del Sr. Baron de Mauá que publica *El Siglo* de hoy, leal, franco, luminoso, presenta la cuestion bajo el aspecto serio y práctico en que es preciso considerarla.

El Sr. Baron de Mauá, no habla como negociante ó banquero, ni como escritor ó economista, sino como un verdadero y profundo financista, sereno, imparcial, perspicaz.

Los conceptos, con voz autorizada merecen ser oidos; ese escrito debe ser meditado. En fin sus observaciones y la lógica de sus deducciones pueden hacer vacilar las convicciones mas arraigadas en la opinion contraria.

En efecto no se trata aquí de una simple cuestion de hecho; de crédito de un establecimiento ó de dos; se trata de la salvacion del crédito público. Despues de la crisis por la que pasamos, se siente la necesidad de trabajar por la reorganizacion del crédito, reorganizacion que, en nuestro parecer, favorecerian mucho los medios propuestos por el Sr. Baron de Mauá: limitar el número de los Bancos de emision; fijar las emisiones de papel al doble (en lugar de tres veces) del capital existente en metálico, y fiscalizar cuidadosamente los balances presentados, para poder garantir al público que los Bancos no salen de esos límites.

Ya con la adopcion de esas medidas se adelantaria mucho en el camino de la conversion de las notas en metálico, en un término prudentemente acordado.

Pero nos parece que algo mas podria hacerse todavía por parte de los Bancos, en cuanto á los créditos abiertos, y á los depósitos, puntos sobre los cuales hubiéramos deseado oir la opinion del señor Baron.

Por ejemplo ¿no ha llegado el tiempo de concluir con la vieja costumbre de los *conformes*, que no llenan las condiciones requeridas en esas materias, sustituyéndola con la forma regular de vales á época fija, los cuales constituirian verdaderos *valores de cartera* que llegarian á los Bancos revestidos con dos ó tres firmas, y cambiarian valores casi indeterminados en valores positivos y realizables? Creemos que sí.

Pues bien, así se moralizarian mas las transacciones y se restableceria poco á poco el equilibrio tan deseado entre el consumo y la demanda, porque todos se cuidarian de no comprar mas de lo que pueden vender, para no cargarse con vencimientos que no pudiesen pagar.

En ese caso, los mismos Bancos deberian cobrar los vales que tuviesen en cartera y protestarlos que no fuesen pagados.

Ese medio traeria esta ventaja, que los Bancos no desviarian mas valores que los que les permitiria su situacion y que la circulacion de billetes que seria así reducida á la cantidad precisa, sin exceso.

En fin, en cuanto á los depósitos ¿porqué todos los Bancos no tomarian los temperamentos que ya están tomando algunos, no comprometiéndose á reembolsar las cantidades pedidas sino en un plazo prudente, en relacion con la importancia de las sumas? Esto facilitaria mucho el giro de los Bancos, sin incomodar á los capitalistas, con tal que el Banco acepte y salde los cheques á plazo que le fuesen presentados.

Nos limitamos por hoy á estas simples indicaciones y apreciaciones, porque una simple lectura del escrito que nos ocupa no basta para coordinar en el acto las numerosas reflexiones á que puede dar lugar, y por creer de suma importancia la cuestion que ese mismo artículo va á provocar.

A. V.

SECCION OFICIAL

Montevideo, Abril 6 de 1868.

Exmo. Sr.:

En virtud de los artículos 7 y 8 de la Convencion del 28 de junio de 1862 y art. 7 del decreto de 14 de febrero de 1863, tenemos el honor de elevar al conocimiento de V. E. que conforme á los avisos publicados en los diarios de esta capital tuvo lugar el 4 del corriente en presencia del Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda la recepcion de las propuestas para la amortizacion de la Deuda Franco-Inglesa, habiéndose presentado seis que son:

Núm. 1 Sr. Legrand	$ 23,100	72	%
» 2 Sr. Lafone	20,000	71 85	»
» 3 Sr. C. M. Aguiar	2,160	76 99	»
» 4 A. Hoffman	17,800	82	»
» 5 R. Thegle	1,800	62 50	»
» 6 W. Graham	23,900	77	»

De las que fué preferida, como mas ventajosa, la señalada con el número 6.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Por Mauá y Ca., *R. Berra*.—*M. A. Cunha*.

Exmo. señor Ministro de Hacienda, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, abril 7 de 1868.

Publíquese, avísese el recibo y pase á la Contaduría general.

Bustamante.

INTERIOR

Escudero.

(Departamento de San José.)

Sr. D. Carlos M. Ramirez.

Un tributo de agradecimiento se debe al escritor independiente que conociendo la opinion de su país, se dirija al Gobierno de la República usando el severo lenguaje de la verdad.

Si Vd. Sr. R. la ha merecido por su magnífico artículo «Tregua al malestar de la campaña» registrado en *El Siglo* del 27 de Marzo en el cual consigna con mano maestra la verdadera situacion del país y pide al Gobierno los enérgicos remedios para los males que la devoran.

[illegible]

—en favor de los poderes hacendados cuyos intereses han estado á merced de los contrarios vientos y que, muchos veces esparcidos, arruinados, indefensos como Job, ni aun el consuelo tienen de la seguridad de la vida.

Exige una organizacion sabia regular y fuerte para la campaña que permita desenvolver los gérmenes de su riqueza alentando las esperanzas de sus habitantes, en relacion al cumplimiento de un deber que se viene olvidando desde muy atrás.

El abrigo de la tormenta que en las ciudades contiene hasta cierto punto la civilizacion, toma en los campos las proporciones de un completo desenfrenamiento en alas de la barbarie que nos inunda.

Durante la paz ¿de qué no se han visto los paisanos del gaucho y del caudillo bajo la losa de las pasadas revoluciones, pero á la menor nubecilla que aparece en el horizonte, cien cráteres se abren, que arrojan sus llamas para incendiarlo todo.

Sin ir muy lejos, consideraremos comprobantes de nuestra opinion que felizmente tambien es la suya, citando pienso que los malos Gefes Políticos olvidan las heridas que postran á los Departamentos.

¿Cuál fué la conducta del Sr. Echagüe exGefe Político de la Colonia y de la pequeña división que armó, en su excursion á San José con motivo del asesinato del General Flores, y de algunos partidos de blancos que aparecieron en los campos?

¿Fué una conducta digna, honorable, justiciera, como pudo haberse esperado de un Gefe celoso que estaba encargado de mantener el deber que imperaban los blasones del Estado?

Nada de eso y muy al contrario. Los vecinos de Colla, de Rosario y de Pavon, víctimas de las depredaciones de los soldados que el Sr. Echagüe debia á todo trance contener, recuerdan los últimos días de Febrero con la tristeza en el alma.

Porque se vieron despojados de todos sus caballos, hasta de aquellos que están reservados para su servicio indispensable de un establecimiento.

Porque vieron sus vacas carneadas con cuero y en una desproporcion inmensa con relacion al número de soldados, habiéndose encontrado animales á los cuales solo faltaba la lengua y un pedazo del pecho.

En fin, porque vieron que esos peones aun siendo extranjeros y con su papeleta, fueron arrastrados al servicio militar.

El Sr. Echagüe, ha sido removido y reemplazado por el distinguido jóven D. José M. Nuñez con gran aplauso de los jefes y sobre todo, de aquellos que quieren que el partido colorado siempre se honre por el ferviente culto de los sagrados principios de la *defensa*.

Es pues con sobrada razon que Vd., señor R. pide al Gobierno una organizacion regular para la campaña y le exhorta para que no transija con los malos elementos.

Ya que la Dictadura ha desaparecido, que desaparezcan tambien con ella hasta sus últimos resabios.

Legarán una situacion de progreso, de ilustracion y de legalidad sobre tristes vicisitudes, es hacer una monstruosidad.

Es preciso buscar las mismas piedras que acribillaron las balas de Oribe para hacer el nuevo edificio.

Así tendremos todos casa, templo y *forum*.

El Gobierno, como Vd. lo dice, no debe detenerse en la obra que inaugura con tanto acierto.

Si contra todas las esperanzas la cómoda inercia reemplazase la actividad de los primeros momentos, desesperariamos de la fuerza y de la ilustracion que caracterizan á los hombres del Gobierno.

Siga, señor R, batallando sobre el vastísimo tema de la campaña que tanto necesita de buenos hombres y de sabias leyes.

Su pluma está bien cortada y le sobra talento para abordar la empresa.

Su cabeza está inspirada por la justicia, y creemos advertir en los enérgicos conceptos vertidos en su artículo, aquel fuego de la juventud enardecida las fibras generosas de su corazon.

Cuando se defienden los principios, aun dado el caso que se sucumba, se cae con gloria y esto basta para vivir en la posteridad.

Antes de concluir, rogaríamos al señor R. se ocupe de la cuestion de contribucion sobre el ganado lanar, llamando la atencion del Gobierno y de las Cámaras.

No es difícil que el señor R. tenga intereses en la campaña y comprenderá como nosotros que es una verdadera exaccion imponer sobre un artículo que ha tenido una baja inmensa, la ley de contribucion del año 63, época en que las ovejas tenian precios altísimos.

La equidad exije una modificacion en la ley. ¿Se ocupará Vd. señor R. de tan importante cuestion? Lo esperamos.

(Garantido) *Unos hacendados.*

EXTERIOR

Sublevacion en el Rosario.

Tenemos cartas del Rosario en que se nos relata la increíble sublevacion de los restos de los batallones de *Guardia Nacional de Tucuman y Salta*.

Hace algunas semanas sublevaronse en el Morro al saber que se les enviaba nuevamente al Paraguay.

La tragedia comenzada en ese dia ha tenido un final tan terrible como su primer acto.

Dicen así nuestras cartas:

«Rosario, abril 2 de 1868.

»A las 9 de la mañana de hoy, algunas descargas de fusilería hácia el puerto, nos hicieron comprender que algo de extraordinario acontecia en esa direccion.

«Nos fuimos allí, y presenciamos el terrible espectáculo de una sublevacion.

«Los soldados que habian llegado dias antes, pertenecientes á los batallones *Tucumano* y *Salteño*, iban á ser embarcados para el Paraguay, cuando un sargento del batallon *Salta* á los gritos de ¡Viva el Coronel Rodriguez! ¡Viva el General Urquiza! inició la dispersion.

«Los capitanes Baldivares y Arias, quisieron oponerse. Algunos oficiales los apoyaron, así como un número limitado de soldados. Pero estos descargaron sus armas contra sus gefes, bateáron y bayonetearon á los capitanes mencionados, y dispersando el resto, tomaron la direccion de la barranca, repitiendo sus primitivos gritos.

«Los sublevados, capitaneados por el sargento que inició ese hecho criminal, cruzaron la plaza, y fueron á formar frente á la Gefatura Política, donde con *instancia* preguntaron por el coronel Rodriguez.

«D. Aaron Castellanos díjoles que no se hallaba allí. Entónces salió un individuo, habló con ellos en voz baja, llevóles á casa de Rodriguez, y saliendo de ella, díjoles:

«¡Al campo, muchachos! y en esa direccion marcharon, llegando á San Francisquito, donde se les proveyó de 200 caballos, en los que tomaron la direccion del Interior.»

Proyecto de invasion.

Leemos en *El Nacional* de Buenos Aires:

«Limites de la República Argentina.—Segun noticias oficiales que publica *la Actualidad* de Salta, por declaraciones tomadas á individuos que se reputaban soldados de Varela, se sabe que este ha acordado con Melgarejo en hacer una *invasion-paseo* hasta Tucuman, donde serán fijados los límites entre Bolivia y la República Argentina.

«Como se vé, este nuevo pensamiento del héroe de los tesoros y alhajas de Salta, no puede estar mas en armonía con su programa eminentemente americano.

«Ya se puede ir preparando el Gobierno Nacional para que continúe la posesion de las Provincias que le van á ser arrebatadas por el General Melgarejo.»

Mil gracias.

En una correspondencia de Estados Unidos que tenemos á la vista, leemos lo siguiente, que no deja de hacernos gracia:

«En los Estados Unidos nadie ocurria de notable, á excepcion de que varios ciudadanos de Massachusetts habian pedido al senado la [illegible]

«Mr. Williams habia propuesto al congreso la abolicion de las legaciones en las repúblicas americanas por que sus gobiernos no eran republicanos y sus habitantes no INDIOS SALVAJES. Esceptuaba de tal condenacion las repúblicas de Chile, Perú y Méjico. Su proposicion fué rechazada.

«En las repúblicas de Méjico, Centro-América, Nueva Granada, Venezuela y Ecuador nada ocurria digno de llamar la atencion.»

¡Qué amable es el autor de la mocion!

¡Y se atreven aun para esos ignorantes!

Medalla á Gottschalk.

Segun anunciamos hace poco á nuestros lectores se está acuñando una hermosísima medalla de oro que la comision del asilo de los huérfanos del cólera (Buenos Aires) piensa presentar al célebre pianista en el concierto que dará á beneficio de esa filantrópica asociacion despues de la pascua de resurreccion.

Guerra del Paraguay.

La correspondencia de *Tourlourou* dá estas noticias:

No sabemos donde está Lopez.

El otro dia hubo una esplosion en las baterías del Establecimiento.

Humaitá tiene un foso muy ancho y muy profundo; pero no se conocen sus aproches.

No tenemos pasados.

El General Osorio estuvo ayer en Curupaití, y dió una vuelta por nuestras avanzadas.

El marqués hizo lo mismo hoy de dia. Es un hombre muy fuerte. Al verlo tan tieso y derecho á caballo nadie diria la edad que tiene.

Ha llegado el General Rivas con la division del interior. *Es un buen contingente!*

Se dice que el General Osorio cambiará de campo mañana: que lo mismo harán los orientales, que lo mismo hará el marqués.

Ayer y hoy se hizo la descubierta sin novedad.

Se está colocando el hilo eléctrico entre Curupaití y.... ¿llega ya al paso Espinillo.

Los brasileros y los proveedores han cambiado su base de operaciones á Curupaití.

Nosotros con ellos.

Los vivanderos andan como bola sin manija.

La escuadra no cesa de largar bombas sobre Humaitá, cuya torre cayó al fin. Esto es mal augurio para Lopez.

No sin razon habiéndoles preguntado á los paraguayos nuestra descubierta: *¿Donde está Lopez?* Contestaron.

Se lo llevó el diablo!

—Un corresponsal de *La República* dice así con fecha 2:

La guerra ha llegado á un período tal que el menor incidente parece presagiar una solucion próxima.

En mi concepto, el enemigo al abandonar las líneas de Curupaití no ha demostrado solamente su debilidad numérica, sino que para continuar la guerra no era preciso que ella se circunscribiera en el radio descrito por las líneas de Humaitá, sinó buscar otro terreno donde él pueda hacer una resistencia mas ó ménos séria.

Es lícito suponer que Lopez al retirarse sobre Villa Rica habrá dado órden al General Resquin, comandante de Humaitá, de hacer evacuar todo lo posible esa plaza para disminuir las bocas y tambien de aumentar el cuerpo de ejército con que cuenta proseguir la campaña haciendo la guerra de recursos. Sábese ya, segun los recientes informes de los dias pasados, que Tebicuarí está *evacuado*, y que Lopez se organiza en el interior.

Su plan es este; así como el objeto político es procurar resistir hasta el nombramiento del nuevo Presidente de la república Argentina.

Se preguntará vd., tolvez, cómo es que los acorazados que están al norte de Humaitá no pueden impedir el paso del enemigo de una orilla á la otra del rio Paraguay. La cosa es fácil de esplicar, por que vd. sabe que la batería *Timbó* se encuentra sobre la orilla derecha (Chaco) un poco encima de la última batería de Humaitá, lo que ha permitido á los paraguayos efectuar de noche el paso del rio, y esto entre las dos fortificaciones, sin que la escuadra pueda impedirselo de un modo cierto. Su importancia se limita á bombardear entre ambas costas para tornarlo sino imposible, á lo ménos muy difícil, y tanto mas cuanto que el enemigo no tiene ya ningun vapor á su disposicion.

El marqués de Caxias comprendiendo perfectamente que á pesar de toda la vigilancia de los encorazados, el enemigo podia desaparecer, y reunirse con Lopez, resolvió no darle tiempo para ello. Así el ataque de Humaitá está resuelto. Se construyen baterías en Tuyu Cué que van á ser armadas de unos poderosos y numerosos artillería y despues de la terminacion de estas obras, lo cual no puede demorarse, un bombardeo por tierra y por la escuadra de 72 horas, procederá al asalto.

La posicion es crítica, la responsabilidad enorme, pero creo que es el único medio de acabar en poco tiempo, y un buen golpe sobre toda la línea podia zanjar la cuestion.

El marqués estaba ayer en la escuadra; ignoro el motivo de esta visita. Intentar el paso de Humaitá es actualmente imposible, porque en 8 dias el rio ha bajado mas de 9 m. 50.

En las promociones y condecoraciones que acaba de recibir la escuadra figura un francés, D. Fernando Echebarre, promovido á capitan de corbeta, condecorado con el oficialato del crucero y una pension de 480 pesos fuertes. Ya veis que el Brasil no es ingrato, y que sabe recompensar el denuedo y abnegacion de todos los que le sirven.

El ejército argentino está acampado en Paso Pucú. La division bajo las órdenes del general Rivas que ha llegado tres dias há, ya se ha incorporado.

GACETILLA

El Lago Titicaca—El Gobierno del Perú, manifiesta vivo interés en que se lleve á cabo, la navegacion de ese famoso lago, y al efecto ha dispuesto que se reunan las piezas de los vapores que debian arrojarse para la empresa y que, se hallan dispersas en el camino de Tacna á Puno.

Esa noticia nos ha traido el recuerdo de un hecho curiosísimo que muy poco se conoce en el Plata, por la circunstancia de haberse publicado en 1825 en un periódico peruano de escasísima circulacion, el cual por casualidad se halla entre nuestros papeles.

En aquella época fué visitada la isla del lago por el Libertador Bolivar y el coronel argentino O'Brien, y en esa ocasion este último dejó un recuerdo de su visita depositando las condecoraciones militares que adornaban su pecho, bajo las ruinas del templo, consagrado por los incas en otro tiempo al astro que dá vida á la naturaleza.

Ese hecho curiosísimo consta de una publicacion firmada por el Fiscal de Santiago de Titicaca, inserta en el *Sol de Cuzco* de fecha 8 de Octubre de 1825.

Las reuniones electorales—Parece que léjos de justificar á los timoratos que ven un síntoma, sino un peligro de desunion, en los movimientos de la opinion, las reuniones están á punto de pasar al singular, abrazándose y, hablándose fraternalmente, unidos todos en un mismo propósito,—en que resultan municipales dignos y que sean la espresion de la mayoría.

Esta perspectiva surge del resultado obtenido antenoche en casa del Dr. Ramirez, y de la buena disposicion en que segun *La Tribuna* se halla el Club iniciado por el Sr. Varela, bien entendido que los primeros iniciadores no están ya de su prudente y conciliadora conducta al derecho de tomar la parte que les corresponde en la direccion de los trabajos electorales.

Si se arriba al objeto deseado, desde ahora opinamos que en la formacion de la lista no deben olvidarse estas dos condiciones: 1ª, que cada candidato posea aptitudes para la presidencia de una de las diversas sub-comisiones de la Junta; 2ª, que no se pongan nombres para hacer efecto, calculando que en realidad el titular lo será el suplente respectivo, sinó los de aquellos ciudadanos con cuya aceptacion se cuente, ó que al ménos no se sepa estén dispuestos á renunciar un cargo de su electo.

En la táctica de preparar la entrada de los suplentes no hay franqueza sino un engaño para la generalidad, que aun cuando se lleva en materia de elecciones, debiera prescindirse de él en homenaje á las conveniencias públicas, y porque ciertamente esta ocasion sería la mas propicia, puesto que los votantes no habian contado, y eslabones sobre ambos clubs no habria necesidad alguna de echar mano de aquella táctica para [illegible]

Contraste—Segun *El Norte* de San José, las aguas derrumbaron una parte del murallon [illegible]

Pocos quedan—La segunda division Buenos Aires va á ser refundida en un solo batallon, porque los tres mil hombres que tenia han disminuido á punto de alcanzar hoy para componer un cuerpo.

Esa falta de número es debida á la guerra y á la peste.

Naufragio—Comunican los diarios españoles que en la playa del Molinell, (Valencia) se estrelló el brick barca francés *La Foix*, capitan Bouquette, procedente de Marsella para Buenos Aires con varias mercancías. Llevaba sobre 40 pasageros, entre ellos unos 34 ó 35 soldados enganchados por cuenta del Gobierno Argentino, de los cuales pereció uno arrebatado por las olas. La tripulacion se salvó.

La pólvora—Como aquí es tan brusca la transicion del calor al frio, se nos ocurre preguntar si se ha cumplido el bando del 31 de Marzo dando 48 horas de plazo para trasladar á la Isla Libertad toda la pólvora existente en depósitos particulares de la capital.

Si la autoridad confia mucho en los mismos depositantes, es muy posible que el edicto pase inapercibido quedando subsistente el peligro para la poblacion.

Medida policial—A fin de que los lecheros no practiquen el habitual despues de la revision, el señor Jefe Político tiene el pensamiento de reglamentar la venta, haciendo que un número determinado de vendedores se sitúe en cada barrio ó manzana, bajo la vigilancia de los celadores, en vez de recorrer libremente las calles despachando de puerta en puerta.

El medio, con garantía de pureza del líquido, es muy bueno; pero ofrece inconvenientes que á nuestro juicio aconsejan su no adopcion.

Sabido es que en general escasea el servicio doméstico y que la mayor parte de las sirvientas que duermen en su casa, vienen al desempeño de sus obligaciones á hora avanzada; de manera que si hay criaturas y tienen ganas de tomar leche, les será forzoso esperar á que la traigan aquellas.

No es necesaria tal reglamentacion para conseguir el objeto que se propone, puesto que cada cual, si le conviene, va á mandar al tambo. Por otra parte, privándose á los lecheros de vender legítimamente sus producto, ofreciendo en vez de esperar en un punto, es muy probable que ellos en uso de su perfecto derecho busquen la compensacion alzando el precio, y al fin y al cabo la pureza vendrá á pagarse en dos monedas igualmente apreciables para las familias: en incomodidades y algunos centésimos que hoy constituyen la diferencia de costo entre la leche sospechosa y la ordeñada en presencia del comprador.

En cuanto á las fondas, cafées y hoteles, cuyo número es tan considerable, escusado nos parece demostrar los perjuicios que les impondria la obligacion de enviar personas en busca de lo que tienen á la puerta al amanecer.

Guardia Nacional—Los batallones 1º. y 2º. están citados para hacer ejercicio el Domingo próximo á las 7 de la mañana.

Hoy dará guardia la 4ª. compañía del 2º. y la 6ª. del 1.

Desmentido—*El Norte* de San José desmiente la noticia del corresponsal de *La República*, de haber sido asesinado por la policía D. Juan P. Perez.

Dicho señor por nadie ha sido incomodado y se halla gozando de una salud envidiable.

Incendio—Se incendió la estancia del Sr. Possolo, en Cufré, y hay motivos para suponer que ese suceso sea obra de algun mal intencionado.

Ahogada—Al pasar el arroyo de Porongos se ahogó el estanciero D. Antonio Rossel. Un sobrino de la víctima escapó milagrosamente agarrándose á un árbol, en cuya posicion permaneció algunas horas hasta que fué socorrido.

Hasta el domingo—Como es costumbre este diario no aparecerá hasta el domingo de Pascua.

La tela de Penelope—La tenemos perfectamente representada por los recempedrados que se hacen á cada paso y cuya frecuencia pudiera disminuir si se inspeccionara concienzudamente el trabajo de los contratistas, cuyas chapucerías cubiertas con una espesa capa de arena, traen fácilmente la necesidad de echar remiendos para no perderlo todo.

Por lo que vemos varia, notabilísimamente la duracion de los empedrados en calles igualmente transitadas. Hay unos que duran seis meses, otros un año, y algunos que á los pocos dias descubren su solidez por una série de hundimientos que sin duda provienen de asentarse las piedras en terreno inconsistente.

Alguna vez es preciso pensar en no gastar mas de lo justo, y eso se conseguiria por medio de una inspeccion severa y responsabilizada, confiada á persona que pudiera dedicar á ese servicio todo el tiempo, pues no es lo mismo ver el trabajo antes de concluirse, que examinarlo despues, y segun nuestro modo de ser hay mas probabilidad de hacer cumplir antes de pagar que cuando el constructor tiene el dinero en su bolsillo.

Ya que de empedrados hablamos, dirémos por la centésima vez que el Mercado Chico ha sido, es y será un chiquero mientras sus calles estén *al natural*.

Y á fé que solo nos esplicamos ese estado escepcional en la ciudad nueva, por la circunstancia de que dicho edificio, por su situacion, deja un solo frente de propiedad particular, lo que equivale á decir que por parte del vecindario se pagaria tan solo la mitad del costo del empedrado.

Compañía Dramática—El Domingo y Lúnes de Pascua se estrena en Solís la Compañía Dramática dirijida por Mackay. El drama *El hijo natural*, de Alejandro Dumas, es una produccion notable de este literato y no dudamos que llamará á una numerosa concurrencia.

Inmigrantes—Ayer entraron en la Oficina calle de Colon núm. 70, los siguientes:

2 peones italianos; 2 albañiles id.; 1 aprendiz de oficio id.; 1 farmacéutico id.; 4 familias de labradores id.; 6 peones norte-americanos; 1 cochero italiano; 1 ayudante de cocina portugués; 1 marinero español.

Mortalidad—Dia 8: Cecilia Esteves, francesa, 28 años casada; Julia Alvarez, argentina, 3 años; Emilio Fausagalo, oriental, 5 meses; Lorenzo Carrara, italiano, 40 años soltero; Elvira Gallo, oriental 14 meses; María A. Blanchero, oriental, 9 meses; Juan Martin de Cruz, brasilero, 20 años soltero; Pedro Larrañaga, oriental 16 meses.

Fé de errata—En el 3er. párrafo del artículo de *Mercator* publicado ayer donde dice «queremos consideraciones, debe leerse «queremos concederles y «final en inglés debe ser *very strong demand*. En el 8.º párrafo en vez de «crítica acrecienta» debe leerse «crítica acrecentaba».

Nombramiento acertado—Damos mil parabienes al señor Jefe Político por el nombramiento de D. José Artigas para comisario de la 3.ª seccion, de cuyo puesto se recibió ayer, pasando el reemplazado á desempeñar otro servicio en la misma reparticion.

Artigas es capaz de cumplir sus deberes, sus ideas y carácter son una garantía de que se mantendrá siempre en la esfera de sus atribuciones.

[illegible]

Tipos nuevos—*El Siglo* festejará la Pascua estrenando los tipos que últimamente recibió de París.

[illegible]

El Crédito Mobiliario—Antenoche quedó constituida definitivamente esa importantísima sociedad, con arreglo al art. 36 de los Estatutos se eligió la comision compuesta así:

Presidente, el Sr. Blanco del Valle; Vice, D. Juan Peñalba; Secretario, D. Pedro A. Gomez; Consejeros, Sres. Benito Lombardini, Juan Vidiella, Carlos Reyles, Emilio Castellanos, Ramon Arocena, F. Lapido, Camiano, Marcos Vaeza, Ramon Olascoaga, Antonio Ferreira, Tomas Piñeyro.

[illegible]

TELEGRAMAS

PARTICULAR DE EL «SIGLO.»

Buenos Aires, Abril 8 de 1868 á las 5 ½ de la tarde.

Agentes de Urquiza invaden el interior de la República trabajando en favor de esta candidatura.

La eleccion presidencial toma un carácter grave.

Creese que será indispensable la union de todo el partido liberal de la República contra Urquiza.

El Gobierno Nacional reconoció al nuevo Gobierno de la Rioja.

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

Buenos Aires, Abril 8 á las 3 ½ de la tarde.

La *Nacion Argentina* ha publicado hoy el hilo de la negociacion entre Urquiza y Alsina.

Jujuy sostendrá la candidatura de Elizalde.

Los electores del Rosario salieron para Santa Fé.

PARA LA BOLSA.

Abril 8 á las 3 de la tarde.

La noticia de una crisis ministerial en el gobierno provincial es del todo inexacta.

El gobernador Alsina salió en direccion á Ranchos por el primer tren del ferro-carril del Sud de hoy.

SOLICITADAS

Píldoras Holloway.

Para los ataques de bilis y la indigestion, [illegible]

Nº 11.

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Montevideo Abril 8 de 1868.

En las pizarras se anotaron las operaciones siguientes:

Cotizaciones no oficiales.

TÍTULOS.

7,100 $ T. Hipotecarios á la par.

DEUDAS.

30,000 $ Deuda Interna á 81 ¾ % al contado.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

CAMBIOS.

Sobre Londres 48 ½.

» París, fr 4 90 4.95.

» Buenos Aires, 7½ dicen tambien 7 % de premio.

Oro—Solicitado de 7 á 7 ½ p.% de premio.

Buenos Aires.

Abril 6 de 1868.

IMPORTACION.

[illegible]

EXPORTACION.

[illegible]

FLETES.

[illegible]

Pernambuco.

Marzo 17 de 1868.

Cambios—Lóndres 18 ¾ 18 ½ á 19 d. á 90 dias por letras de afuera.

París 530 á 90 dv y á la vista 536 rs. fr.

ADUANA

Aforos de almacenes—Dia 8.

[illegible]

Despacho de Almacenes—Dia 8.

[illegible]

Descarga á despacho—dia 8.

[illegible]

Descarga á Depósito—Dia 8.

[illegible]

Reembarco—dia 8.

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

Entradas de cabotaje—Dia 8.

[illegible]

Fondeados fuera del puerto—Dia 8

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís

Magníficas funciones dramáticas

PARA LOS DIAS 12 Y 13 DE ABRIL

[illegible]

DOMINGO 12.

EL HIJO NATURAL

[illegible]

EL SENTENCIADO Á MUERTE

MARTIR SIEMPRE, NUNCA REO

El que nace para ochavo...

[illegible]

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION

El Sábado 11 de Abril de 1868.

LOS DIAMANTES DE LA CORONA

A las ocho.

OTRA

El Domingo 12 de Abril de 1868

MIS DOS MUJERES

A las ocho.

OTRA

El Lunes 13 de Abril de 1868.

EL LOCO DE LA GUARDILLA

El marqués de Caravaca

A las ocho.

CHATEAU DES FLEURS

ESTABLECIMIENTO CAMPESTRE

Al lado de la Quinta de las Albahacas

En la Aguada

GRANDES BAILES

Todos los domingos y dias festivos

DE DIA Y DE NOCHE

CON UNA EXCELENTE ORQUESTA

[illegible]

REMATES

Santurio y Escardó

[illegible]

Mendeville y Ca

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Rafael Ruano

[illegible]

AUCCION

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

E. Cabral é hijos

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Astengo, Wells y Ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

E. Castellanos y Ca

[illegible]

Mateo Astengo

[illegible]

J. G. Provitali

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

F. E. Nobel

[illegible]

Juan Rossell y Rius

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

FOMENTO TERRITORIAL.

El gerente de esta sociedad tiene la satisfaccion de prevenir anticipadamente á los señores accionistas que ayer ha comprado propiedades por valor de seiscientos cuarenta mil pesos, pagaderos en acciones de doscientos pesos á la par de la próxima emision, y cuyas adquisiciones puede la sociedad realizar con ventajas conocidas.

Iguales operaciones se le ofrecen por sumas importantes estando en via de realizacion.

Lo que se cree conveniente poner en conocimiento de los señores interesados para su gobierno.

Montevideo, abril 8 de 1868.

EL GERENTE.

EN LA AGUADA

LECCIONES

De Inglés, Francés y Teneduría de Libros

[illegible]

La Providencia

COMPAÑIA ANÓNIMA

De Seguros contra incendios

[illegible]

SE VENDE

[illegible]

Al público

[illegible]

Traslado á quien corresponde

[illegible]

Diligencia Estrella

DE MONTEVIDEO Á CANELONES Y SANTA LUCIA

[illegible]

Á LA MEMORIA

DEL

Doctor D. Fermin Ferreira

[illegible]

PRECIO—1 peso

[illegible]

Prensa y tipos

[illegible]

Á LOS ESTANCIEROS

BARRACA INDUSTRIAL

[illegible]

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

Píldoras Holloway.

[illegible]

Ungüento Holloway.

[illegible]

Baños Flotantes

[illegible]

Ama de leche [illegible]

Mucamo ópeon [illegible]

Al comercio [illegible]

Colchonero [illegible]

Al público [illegible]

Se previene [illegible]

Para los que [illegible]

Conservas [illegible]

Sillas americanas [illegible]

Remate Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Al comercio [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Se desea [illegible]

Dr. Dagnino, [illegible]

El Porvenir [illegible]

Al público [illegible]

En el remate [illegible]

Al público [illegible]

Cartera [illegible]

Al comercio [illegible]

Prevencion [illegible]

Se previene [illegible]

Un caballero [illegible]

Buena especulacion [illegible]

Edicto [illegible]

Estancia [illegible]

Al comercio [illegible]

Libros de Misa

Y SEMANA SANTA

Se ha recibido un estenso surtido en tapas de Chagrins con terciopelo Bufat Nacar y Marfil.

A precios módicos se venden en la Librería Española de Real y Prado, Calle del 25 de Mayo N.º 173 y 175.

a 5—5 publ.

INDUSTRIA NACIONAL

DE LA

QUINTA PROGRESO

EN EL PEÑAROL.

Depósito general—calle Zavala 136

[illegible]

Desde el 1º de Abril los vapores «Rio de la Plata», «Rio Negro», «Rio Uruguay» y «Villa del Salto», saldrán á las 5 de la tarde.

m3 2-1mes.

SEMANA SANTA.

[illegible]

AGUA DIVINA E. COUDRAY

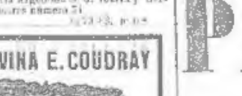

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume exquisito extracto de las flores para blanquear, refrescar y hermosear el cutis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservar consiguientemente la frescura de la juventud. También inapreciable para baños, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y esfua para preservar del peste y del colera-morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista 13, rue d'Enghien, Paris

De venta por Mayor, único depósito en Montevideo

Casa de Victor D. MIRALLES

140 y 142, calle Cerrito, Montevideo

PERFUMERIAS FINAS

144, 146 148—CERRITO—144, 146, 148

Artículos especiales de la casa

Agua de Barcelona—Para el cútis.

Agua divina—Para el tocador.

Agua de Bahamo—Devuelve á los cabellos canos su color primitivo.

Agua Prodigiosa—Devuelve á la barba su color primitivo.

Agua de Mirto de Taranto—El mejor producto para el cabello.

Agua de la Florida—Para perfumar las casas.

Agua Reparadora—Para limpiar, hermosear el cabello y aumentar las canas.

Commecomme—Tintura higiénica é instantánea, primera calidad.

Polvos de Naques—Para dar á los dientes la blancura del marfil.

Jabon Lactelne—Superioridad sobre todos los jabones conocidos.

Incienso divino—De Laurent.

Esencias concentradas—Para el pañuelo.

Crema de pepinos—Para el cútis.

Surtido general de 600 artículos de las mejores fábricas de Europa.

m 29-1 mes 3.ª p.

ALTOS — SARANDI, 229 — ALTOS

Gran Sastreria

AMERICANA

Se ha recibido un surtido general de géneros finos, ropa hecha, y artículos de moda, á precios muy acomodados.

En la misma se venden dos ricas alfombras hechas.

50—Calle de Solís—50

[illegible]

BENZINE E. COUDRAY

[illegible]

Se halla en casa de Victor D. MIRALLES

140 Y 142, CALLE CERRITO, MONTEVIDEO

Legacion de Francia

EN MONTEVIDEO

[illegible]

Legation de France

Á MONTEVIDEO

[illegible]

En la quemazon

[illegible]

Secretaría del Instituto

[illegible]

CAMISAS

[illegible]

Leopoldo Casati y Hno.

Calle del 25 de Agosto núm. 190

[illegible]

Pianos de Chickering

RECOMENDADOS POR EL CÉLEBRE PIANISTA L. M. GOTTSCHALK

RECOMENDADOS POR EL CÉLEBRE PIANISTA L. M. GOTTSCHALK

Los cuales obtuvieron el premio mayor en la Esposicion de Paris.

Los cuales obtuvieron el premio mayor en la Esposicion de Paris.

AGENTES EN MONTEVIDEO:

SRES. LE BAS Y RODRIGUEZ

Esquina de Zavala y Cerrito

NUEVO LICOR AROMÁTICO

ELIXIR DE L'ARQUEBUSE

Calle de Zavala num. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hoteles, confiterías y cafés.

EN MONTEVIDEO

Solo depósito de ese precioso dijestivo.

CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.

Ot. 30—perm.

CASA DE A. DUBARRY

117—CÁMARAS—117

PARA TODOS

AU GRAND CHAPEAU

GRANDE Y VARIADO SURTIDO

DE TODA CLASE DE SOMBREROS

20 POR CIENTO DE PREMIO

Se pagará sobre el papel de cualquier Banco cargándolo sobre el precio del artículo.

ab 8—11p. 3ª pg

HOTEL Y RESTAURANT

DE

ITALIA

84 Y 88—MISIONES—84 Y 88

El dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público que ha hecho grandes mejoras, pudiendo ofrecer á sus favorecedores buenas comodidades y un servicio esmerado.—Almuerzos 60 cts., Comidas 1$. Precio de la pension 30 pesos. Cuartos amueblados para viageros.

ab 8-1mes.

Calle de los Andes nums. 141 y 143.

FRENTE Á LA CONFITERIA DE LA BUENA IDEA

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

DESPACHO

de un completo y variado surtido de calzados

POR MAYOR Y MENOR

ELEGANTE, LINDO Y BARATO

ab 7-1m-1p.

PLANO DE MONTEVIDEO

[illegible]

POR PROSPER D'ALBENAS

[illegible]

CALLE DE LAS PIEDRAS NUMERO 198.

FELIX GROHNERT

DE BERLIN

DOCTOR EN MEDICINA

73—CALLE DE COLON—73

Especialidad: enfermedades de los pulmones y de la garganta. Curacion por el nuevo método de inhalacion.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército de todos tamaños.

Profesor de Inglés

El que se crea apto para desempeñar el puesto de maestro de enseñanza superior en un colegio acreditado de esta ciudad, puede dirijir á esta imprenta una esquela con las iniciales A. F.

a8-3p. 3.ª pag.

Sombreros de niños

[illegible]

Corrida de sortijas

[illegible]

EL MEJOR

ANTISIFILÍTICO

PÍLDORAS DE ORO DEL DOCTOR BONNEVILLE

DE PARIS

[illegible]

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

165—CALLE DEL SARANDI—165

[illegible]

En la calle 18 de Julio 195

[illegible]

Aviso Oficial

PROPUESTAS

[illegible]

Gran Fabrica de Cigarros

DE TODAS CLASES

[illegible]

Idioma francés

LECCIONES PARTICULARES EN CASAS DE FAMILIA

Y COLEGIOS DE AMBOS SEXOS

[illegible]

VERIFICACION GENERAL

DE

PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS

[illegible]

Montevideo, abril 2 de 1868.

José L. Aragon.

Bolsas para trigo, maiz, afrecho, harina, sal y arpillera. Encerados.—Hay á venta en la calle del Cerrito, 104.

ab 1ª 8p 3ªp.

Carruajes en venta

[illegible]

Casa en 35 pesos

[illegible]

MEDIDAS DECIMALES

MÉTRICAS

Metros, medidas de lata para la leche y el aceite, medidas de estaño para líquidos.

Se venden contrastadas por mayor y por juego, calle de Zavala núm. 136.

m 28-1mes-3ª p.

Sastrería Partenopea

148 Misiones esquina 25 de Mayo

EN LOS ALTOS

[illegible]

PAN PAN PAN

BARATURA SIN IGUAL

[illegible]

F. Pommerenck y Ca.

[illegible]

AVISOS MARITIMOS

Vapor Villa del Cerro

[illegible]

Pasageros solamente

[illegible]

Para Génova [illegible]

Vapor Charrua [illegible]

AGENCIA DE VAPORES

SCHUTH Y HELIAN

Calle Solís núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERET

Capitan J. C. Chadwick

[illegible]

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDÚ

Capitan Nicolás Lázaro.

[illegible]

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR Y PARANÁ

[illegible]

MENSAGERIAS

DE

PAYSANDÚ

[illegible]

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solís número 4.

[illegible]

PARA ITAPIRÚ

EN DERECHURA

[illegible]

CARBON DE LUZ

DE SUPERIOR CALIDAD

PARA ESTUFA

Se halla de venta en la Barraca de Solís, calle Solís núm. 4.

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA

Y EL RIO DE LA PLATA

SIN TOCAR EN EL BRASIL

El 16 de Abril próximo saldrá para GIBRALTAR, BARCELONA y GÉNOVA, sin trasbordo, el magnífico paquete á vapor italiano, de 2,200 toneladas, y 400 caballos de fuerza

AGNESE

CAPITAN GIOVANNI COLLICI

Admite pasageros de 1ª, 2ª y 3ª clase para los cuales ofrece las mayores comodidades.

PRECIO DE LOS PASAGES

Primera clase	$ 150
Segunda id.	» 100
Tercera id.	« 60

Para tratar ó mas informes ocúrrase á sus consignatarios Sivori y Schiaffino, calle Juncal núm. 7.

m 15-1mes.

ITINERARIO

DE

Los vapores de la Compañía Salteña

PARA LA SEMANA SANTA

[illegible]

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

Ligne de Gênes á Buenos Ayres

A VAPEUR

[illegible]

SERVICES MARITIMES

DES

Messageries Imperiales

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES

DE MIGUEL ALVAREZ Y Hno.

40—CALLE DE ZAVALA—40

[illegible]

L. SAGORY E HIJOS

CORREDORES MARITIMOS

119—MISIONES—119

[illegible]

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama á los Sres. Socios de dicha empresa que por los asientos de sus libros aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron ó por la parte que les corresponde en proporcion á las sumas integradas de acuerdo con lo resuelto por la Sociedad en Julio de 1854, debiendo presentar los documentos ó recibos provisorios que acrediten sus derechos.

Del mismo modo se llama á los Sres accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido á recibir los dos dividendos distribuidos en los años 1865 á 1866, 1866 á 1867, á que lo verifiquen acompañando sus títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva reseña á continuacion con arreglo al Registro y disposiciones vigentes, las diversas clases de accionistas que se encuentran en los casos mencionados.

Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.

Don Angel Medina	1	accion.
» Gregorio Lecoq	1	»
» Juan Lopez Valdivieso	1	»
» Francisco Juanicó	1½	»
» Saturnino Revuelta	½	»
» Tomás Basáñez	½	»
» Juan Peruzo	½	»
» Juan Riba	½	»

Accionistas que entregaron una parte de la suma porque se suscribieron y les corresponde la aproximacion de acuerdo con lo resuelto por la sociedad en Julio de 1854.

Sr. D. Antonio Non	½	de accion.
» Angel Ecarrenbide	½	»
» Arevedo y Coira	½	»
» Cayetano Gallino	½	»
» Eusebio Gonzalez	½	»
» José Julian Maciel	½	»
» José Muratore	½	»
» Jaime Cortí	½	»
» Juan Risso	½	»
» Marcos Diples	½	»
» Marcelo Pozzi	½	»
» Mariano Pereyra	½	»
» Rivas hermanos	½	»
» Sebastian Solsona	½	»
» Luis Faucon	½	»
» Hermenegildo Fuentes	½	»
» Basilio Alvorta	½	»
» Esteves y Llach	½	»
» Modesto Dies	½	»
» Ramon Rodriguez	½	»
» Enrique Schroeh y C.ª	½	»

Accionistas que no se han presentado á recibir sus respectivos Dividendos:

D. Manuel Herrera y Obes	1	accion N.º	53
» Manuel Alves da Cunha	1	»	54
» Toribio Tuiza	2	»	63,64
» Pedro S. de Zumarán	1	»	93
» José G. Requena	1	»	124
» Teodoro Vilaza	1	»	155
» Mateo Martinez	1	»	168
» Juan Cuello (hijo)	1	»	170
» Guillermo Atherton	1	»	172
» Lorenzo Nieto	1	»	195
» Felipe Lacueva	½	»	210
» Estanislao Camino	½	»	212
» Salvador Tort	½	»	226
» Francisco Duran	½	»	231
» Lucas Fernandez	½	»	238
» Antonio de las Carreras	½	»	265
» Juan A. Porrúa	½	»	278
» Atanasio C. Aguirre	½	»	288
» Miguel Pinto Montero	½	»	297
» Atanasio C. Aguirre	½	»	357

Montevideo, Marzo 26 de 1868.
m. 28 perm. *El Secretario.*

Pedro Borelli y Ca.

Previene á todas las personas que tengan muestras, muebles, etc., en su casa, que deben retirarlas dentro del término de [illegible] de Abril. [illegible] Diagonal calle del Sauce núm. 106. ab 5-20p.

AL DESTINO

PLAZA DE LA MATRIZ

235—SARANDI—235

Gran surtido para la Semana Santa, consistiendo en ricos cortes de gró y muaré liso y floreado y á bastones, todos de las mejores calidades á 30$ el negro floreado y á bastones de 20$ y 35, gró de todos colores y negro, paquin de color liso y á rayitas, id negro todo de los últimos gustos artículos de punto de chantille y de lana, como rebozos, beduinos, peplum, rotundas, triángulos, de todo blanco y negro, saquitos de doni con pinta de color, los mas modernos. Completo surtido en bijouteria y géneros de luto, como merino, muselina, barelle liso y á rayitas, crespon, espumillo de lana, prendedores, caravanas de oro, plata y doublé, collares de goma y de azabache, pulseras, gemelos, cuellos, cuellos y mangos, camisolines y mangos, sombrillas, abanicos negros á 50 cts., á 1$, á 1p. 50 cts, á 2 pesos y 3 pesos 50 cts, cadenas negras, y negras y doradas, gran cantidad de evillas negras, luto para sombreros, la seccion de luto, encontrará un surtido general, todo á precios módicos.

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 52 en Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

GOÑAC

JULES ROBIN Y Ca.

Unico agente en Montevideo

DON JUAN LAFFTTE

CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado expresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 21 de 1866.
jl. 21-perm. *J. Lafitte.*

Secretaria de la H. C. de RR.

Montevideo, Marzo 30 de 1868.—Esta secretaría recibe propuestas para hacer la impresion del Diario de sesiones [illegible].

Los Sres. que deseen hacerlas y no tengan antecedentes de las condiciones y demas que se requieren para dicha impresion, pueden apersonarse á esta oficina donde se les darán todos los conocimientos necesarios al caso.

Las propuestas se presentarán cerradas y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 9 del corriente Abril á las [illegible] del dia.

Carlos María de Nava.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Adoptado por la ley de 23 de Mayo de 1862

Y VICE-VERSA.

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LOCALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

Por Arsene Isabelle

Profesor de contabilidad comercial, Miembro de la Comision de Pesas y Medidas.

PRECIO 50 cts.—(5 reales)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO.

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes en las librerías de Maricot (A. Barrio y Cª.) y de D. P. Lastarria en la 25 de Mayo.
m. 25-15p.

PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levéque Y EVERHARD.

Calle de Buenos Aires núm. 171
21p

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucía por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Salida para Santa Lucía por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucía para la Capital con la misma á las 2 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.
El Gerente.
d. 19—permanente.

Hermosos carruages

[illegible]
ab 1 15p

MAQUINA PARA TRILLAR Y AVENTAR.

Se vende una máquina del mejor sistema para trillar y aventar trigo [illegible] calle Uruguay, 205. m 28 1mes.

Casa recomendada

En este muy acreditado y conocido establecimiento se encuentran un gran surtido de camisas blancas bordadas y sin bordar, á la Crimea, camisetas de Hamlin blancas y de color, [illegible] ... CAPAS Y AGUAS NIEVE [illegible] ab 1º 1mes.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 171
m. 11-2 meses.

ZUECOS ZUECOS ZUECOS

77—Calle del Cerro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados por dentro, [illegible] Hay para hombre, señora y niño, á precios equitativos por mayor y menor. En dicha casa se venderán de toda clase del ramo.—*Julian Lafuente.* ab 1º 3 meses.

Al comercio

D. PEDRO CHAMPET avisa al público que ha vendido su establecimiento en la calle 25 de Mayo, denominado Café Rafael, siendo [illegible] Juan Marquès y Ca.
Si Sr. Champet debiendo seguir viage para Europa el dia 15 del corriente [illegible]
ab 3-9p. Montevideo, abril 1º de 1868.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*
m 16-perm.

INDUSTRIA NACIONAL

DE LA

QUINTA PROGRESO

Dulces de manzana, de membrillo, de durazno, de limon, jaleas de manzana, de membrillo, calidad superior, para el uso de las familias. Se harán contratos por mayor. Se vende por mayor y por docenas en el depósito calle Zavala núm. 136.
m 11-1mes.

Don Antonino Ramos

Ayudante de campo del General Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos ledebía no ha pago de su cuenta contraida en el Hotel d'Italia, hace ya 15 meses.
.8 perm.

Confitería

Se vende la muy acreditada confitería con la fábrica correspondiente, sita en la calle 25 de Mayo números 170 y 172, por tener que ausentarse su dueño. Para tratar acudir á la misma.
m 31 10p.

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

De los rios Uruguay, Paraná y Paraguay

Por Arsene Isabelle

Se vende á 1$ en las librerías de Maricot y de Lastarria (Librería Nueva) calle del 25 de Mayo.
m. 25-15p.

Importante

Se desea un socio de 30 á 50 mil pesos mn. que tenga práctica en un hotel: beneficio del 30 al 40 p. % anual: el que desee interesarse puede dirigirse en la calle Buenos Aires 109 para tener los informes necesarios.
m. 25-15p.

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Piedras núm. 161

Cuarto núm. 4 en los altos.
jl 1º 3 meses.

FÁBRICA DE LETRAS

Calle 25 de Mayo, 411

Doradas y de bronce de todas clases. Se hace todo trabajo de zinc y ornamentos para quintas y jardines—Muestras y letreros para casas de negocio.
m 11-1mes

14 REALES

LA DOCENA DE RETRATOS EN TARGETA

Plaza de la Matriz núm. 269

(CASA SAVAGO)

CALLE DE SARANDI
m 18-1mes.

Aviso de Policia

Desde el Jueves 9 á las diez de la mañana deberán cerrarse todas las casas de trato sin escepcion hasta el Sábado al toque de aleluya.

Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa establecida en estos casos.

Montevideo, Abril 6 de 1868.
Por órden del Sr. Gefe.
Ramon Irigoyen—Oficial 1º.

231--Buenos Aires--231

Sucursal de EL SIGLO

En esta agencia se precisan casas para alquilar [illegible] ab 5 5p.

Fomento Montevideano

Se previene á los Sres. accionistas que la 6ª cuota de 10 % se empieza á cobrar el 1º de Abril. [illegible] calle de las Treinta y Tres núm. 86.
m. 31-15p.

Banco Montevideano.

BALANCE DEL 31 DE MARZO DE 1868.

ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	$ [illegible]
Oro é importe del Tesoro del Brasil	[illegible]
	[illegible]
Valores á cobrar	[illegible]
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	[illegible]
Diversos deudores	[illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital	$ 1.000,000
Emisión y depósitos en las Sucursales	[illegible]
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	[illegible]
Varios acreedores	[illegible]
	$ [illegible]

Montevideo, abril 2 de 1868.
V.º B.º—Tomkinson. *Varela.* ab 5-10p.

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868.

DÉBITO

Capital realizado	$ [illegible]
Reserva	[illegible]
Depósitos y cuentas corrientes	[illegible]
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	[illegible]
	$ [illegible]

CRÉDITO

Valores á cobrar	$ [illegible]
Cuentas corrientes	[illegible]
Caja—Existencia en efectivo en caja	[illegible]
	$ [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, 2 de abril de 1868.
pp. Mauá y Ca.
E. Berro.
F. D. Endy.
V.º B.º—Villalba. a. 3-10p.

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1868.

ACTIVO

Acciones. Valor de acciones á suscribir	[illegible]
Caja. Existencia en Metálico	[illegible]
Id en billetes de otros Bancos	[illegible]
Cuentas corrientes. Saldos en favor del Banco	[illegible]
Obligaciones á cobrar	[illegible]
Varios deudores	[illegible]
	[illegible]

PASIVO

Capital	$ [illegible]
Emision. Billetes en circulacion	[illegible]
Cuentas corrientes. Saldos en contra del Banco	[illegible]
Varios acreedores	[illegible]
	$ [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 7 de 1868.
Manuel J. Silva—Gerente. *E. Paton.*
V.º B.º—Lafuente. a 4—20p.

Banco de Lóndres

Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE MARZO 1868

ACTIVO

Valores á cobrar	$ [illegible]
Cuentas Corrientes	[illegible]
Caja, existencia en efectivo	[illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000,000
Depósitos	[illegible]
Emision en circulacion	[illegible]
	$ [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 3 de 1868.
T. H. Jones, gerente.
a 4-20p.

Banco Italiano.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868

ACTIVO.

Letras á cobrar	[illegible]
Acciones, por falta á suscribir	[illegible]
Sucursales: cuenta de Capital	[illegible]
Sucursales: saldo de cuentas corrientes	[illegible]
Diversos deudores	[illegible]
Casa calle de Zavala	[illegible]
Muebles	[illegible]
Material de escritorio	[illegible]
Idem de quintas	[illegible]
Gastos generales	[illegible]
Caja: Existencia en efectivo y billetes de Banco comprendidos las sucursales	[illegible]
	$ [illegible]

PASIVO.

Capital	$ 2.000,000
Depósitos y cuentas corrientes	[illegible]
Diversos acreedores	[illegible]
Ganancias y pérdidas: Ganancias escrituradas hasta hoy, sujetas á liquidacion	[illegible]
Emision: Billetes en circulacion comprendidas las sucursales	[illegible]
	$ [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 3 de 1868.
F. L. da Costa Guimaraens, Gerente.
Comision Fiscal—*Lombardo*—*Pelo*—*Bosco*.
V.º B.º—Villalba. a 3-20p.

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868

ACTIVO

Caja	$ [illegible]
Deudores en cuenta corriente	[illegible]
Obligaciones á cobrar	[illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital	$ [illegible]
Acreedores por cuenta corriente	[illegible]
Emision billetes en circulacion	[illegible]
	$ [illegible]

Montevideo, Abril 2 de 1868.
Pp. Navia y Ca.—*L. Ribeiro.*
V.º B.º Gard. ab 3-8 p.

Banco Comercial.

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1868.

ACTIVO

Caja. Existencia en efectivo	[illegible]
Acciones, valor de acciones á suscribir	[illegible]
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	[illegible]
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	[illegible]
Muebles y enseres de oficina	[illegible]
Diversos deudores	[illegible]
	$ 3.817,532 54

PASIVO

Capital	[illegible]
Emision, billetes en circulacion	[illegible]
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	[illegible]
Diversos acreedores	[illegible]
	$ 3.817,532 54

Montevideo, 1º de Abril de 1868
Por el Banco Comercial.
P. G. Inguanzo.
Por Comision—V.º B.º—Villalba. ab 3-15p.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1868

Activo.

Varios deudores: Dividendos á cobrar	$ 175,600
Muebles y materiales de escritorio, coste	[illegible]
Hipotecas. hipotecas constituidas	[illegible]
A deducir por amortizacion	[illegible]
Caja: Existencia en efectivo	[illegible]
	$ [illegible]

Pasivo.

Capital 600 acciones de 1ª 300,000	
150 de 2ª 150,000	$ [illegible]
Obligaciones hipotecarias: 5% obligaciones emitidas	[illegible]
Fondo de reserva: Saldo	[illegible]
Varios acreedores: Saldo	[illegible]
	$ [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, Marzo 31 de 1868.
El Gerente. ab. 6 10p.

Banco de Lóndres

Y RIO de la PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nuevo disposicion será como sigue:

Cuentas corrientes.
Se abona á razon de 5 p. % al año.
Se cobra á razon de 12 p. % al año.
Depósito á retirar con 30 dias prévio aviso.
Se abona á razon de 5 p. % al año.
Depósitos á término fijo.
Se abona á razon de 7 á 8½ p. % al año, segun convenio.

Montevideo, 1º de Marzo de 1868.
m. 6-1 mes *T. H. Jones*, gerente.

EN VENTA

BALDOSAS DEL HAVRE
IDEM DE MARSELLA
TEJAS FRANCESAS
TIERRA ROMANA

Misiones 119—*L. Sapery é hijos.*
ab. 7 1 mes.

ZAPATERIA BERGALLI

270—18 de Julio—270

Botines para hombre superiores de cuero de perro, id de becerro á 3$, de 2.50 id, 2 tacones, 3.50 id, para señora de todas clases, id becerro id [illegible] el precio mas bajo de plaza.

Rifles y escopetas de aguja

Con sus cartuchos correspondientes se venden—Calle Piedras 87. 7 2p.

Se alquila Un escritorio situado en la calle [illegible] [illegible]

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

GAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

ESCELENTES

VINOS COLORADOS DE CARIÑENA

BAYONA, 1864.

ESPOSICION INTERNACIONAL

FRANCO-ESPAÑOLA

MEDALLA DE HONOR CONCEDIDA A DELORT

por la escelencia de sus vinos colorados de Cariñena (España).

Se pone en conocimiento de los habitantes de esta capital y demás, que estos franceses y españoles residentes en esta, los señores D. Juan Pedro Delort propietario y cosechero de vinos en el campo de Cariñena, España—Despues de [illegible] ... Exposicion Franco-Española en Bayona en 1864 [illegible] ... exportaciones [illegible].

Los abajo firmados nos hacemos un deber de poner en conocimiento del público, que hemos tenido el feliz éxito de [illegible] ... *Alegre Duran—Juan Lazaneo—Gregorio Parada—Severando Ortega.*

SOMBRERERIA

DEL PROGRESO

BAJOS DEL CLUB LIBERTAD

255—25 DE MAYO—255

El dueño de dicho establecimiento hace saber á sus numerosos favorecedores y á las personas de buen gusto en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de artículos para la media estacion é invierno.

Sombreros de todas clases para hombres, señoras y niños, gorras, camisas, corbatas, guantes, etc.

UN GRAN SURTIDO DE ARTÍCULOS PARA LA SEMANA SANTA

ab. 1º—1mes.

HOTEL RESTAURANT

DEL PROGRESO

102--ZAVALA--102

Deposito al menudeo de los vinos de Cariñena del cosechero D. P. Delort, premiado en las Exposiciones Internacionales de Bayona de 1864, con medalla de honor de ambas naciones Franco-Española, provinieado de su casa introductora calle de la Colonia núm. 5.

En dicho hotel se vende por cajones y por botellas al gusto del comprador. Tambien se dará la muestra al que quiera comprar por mayor.

La dueña de dicho hotel hace saber al público y á su numerosa clientela, que encontrarán en su casa buena comida y cuartos amueblados á un precio sumamente reducido.

PRECIO DE LOS ALMUERZOS Y COMIDA

Almuerzo 50 cts. con vino francés—Comida 60 id 11 id y con el vino Cariñena una botella cada persona 1$ por almuerzo y 1$ por comida.—Los vinos blancos se pagarán 30 cts. mas con el vino colorado.

Tambien se manda comida á domicilio. a 2-1m.

LA BIENHECHORA DE LA PLATA

COMPAÑIA GENERAL

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

GRAN CAJA DE AHORROS

para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

DELEGADO DEL GOBIERNO—Sr. D. José María Castillo.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Antonio C. Cambacéres—D. Francisco Alcobendas—D. Hugo Bunge—D. Edmundo von Sentter—D. Estanislao Frías.

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.

Domicilio—BUENOS AIRES, calle Piedad núm. 118, altos

Situacion de la campaña en 30 de Setiembre de 1867.

CAPITAL SUSCRITO.	NUMERO DE PÓLIZAS	TÍTULOS COMPRADOS
Pesos fuertes.—2.506,533.31	2,345	Pesos plata—635.612,38

Siendo innegable el principio de que el ahorro es el agente mas seguro de la riqueza, el objeto de LA BIENHECHORA [illegible] ... LA BIENHECHORA DE LA PLATA recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma que se crea, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores ó para suscribirse ocurrir al sub-director de la Compañía Agustin de Castro.

a. 5-m.per-dia por 6

JARABE DEPURATIVO Y ANTI-SIFILITICO DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO

Por GRIMAULT y Cª, farmacéuticos de la Córte

PARIS

El Caroba es un arbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas muy estraordinarias, que han determinado la esportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de París por los célebres doctores Bazin, Cazenave, Devergie, Ricord, [illegible] ... el Jarabe concentrado de Caroba de los señores GRIMAULT y Cª posee todas las propiedades de las hojas y que es el específico por escelencia de las [illegible] siguientes:

[illegible]

SIROP H. FLON

[illegible]

MANCHAS Y GRANOS

LA LECHE ANTEFELICA

[illegible]

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

[illegible]

INJECTION BROU

[illegible]

PILULES DE VALLET

VALLET

[illegible]

VIN DE QUINIUM

LABARRAQUE

[illegible]

POUDRE DE ROGÉ

[illegible]

Al comercio El que suscribe en representacion de la viuda del finado D. Felipe Quariade hace saber á los acreedores de este que en el plazo de 90 dias desde la fecha se sirvan hacerse conocer sus créditos para liquidarlos con arreglo á las existencias que pertenecen á dicho finado lo que tendrá lugar entre los que debidamente justifiquen sus créditos en debido tiempo—Villa de la Trinidad 6 de Abril de 1868—*Brígido S. Cabral.* a. 7 10p.

Cocinero Se necesita uno en la fonda española calle del Cerrito esquina Juncal. a. 7 3p.

Juzgado de Paz de la 5ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Alejandro Machado para que dentro del término de diez dias comparezca á satisfacer el importe del terreno que se ha comprado en remate público á los Sres. D. Nicolas y D. José Franco, previniéndole que de no comparecer se le parará los perjuicios que en derecho haya lugar—Abril 6 de 1868—*Manuel Rivero.* a 7 10p.

D. Pedro Forcada que vive en la calle Agraciada del Mirador de Nasazzi para afuera, frente al almacen de Santiñaque. En la barraca de carbon calle de las 33 núm. 225 se desea hablar con dicho Sr. por asuntos que le interesan, á no comparecer en el plazo de ocho dias se publicará de nuevo el motivo de su llamada—Montevideo, 4 de Abril de 1868. ab 7 8p.

Magnífico local á media cuadra del nuevo Mercado.—Se vende una casita compuesta de 4 piezas, con 12 varas frente al Norte á la calle de Soriano, por 42 de fondo. Los interesados pueden ocurrir á la misma casa, donde encontrarán con quien tratar, calle de Soriano núm. 15. m 31 10p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2ª seccion, cítanse á los acreedores de D. Guillermo Wilches á una reunion que tendrá lugar á la una de la tarde del dia 13 del corriente en la sala del despacho, con el objeto de tomar conocimiento del estado de los negocios de aquel y demas á que haya lugar.—Montevideo, abril 2 de 1868—*Emilio Blanco*, escribano público. ab 4-10p.

Atencion Crea de carpeta en latas de 150, impuesto el cartero y vaca en botellas de superior clase, se venden en la calle del Cerrito núm. 181. ab 4 15p.

La Agencia de escrituras calle de Solis 10, se hace cargo de asuntos judiciales—En los que se le confia tanto en lo mercantil, los costos de Abogado y procurador que se necesiten pertenecientes á la parte que representa, serán por cuenta de la agencia siempre que ella no quiera tener cobro. a. 1 10p.

Swedish Brig «Pylad»—Tenders with detailed estimated costs of repairs needed by said vessel, will be received at this Consulate, on or before Monday the 13th instant until noon—Swedish and Norwegian Consulate at Montevideo the 4 th of april 1868—*Josef. Blanco*—*el Consul.*

Pylad Bergantín sueco—Propuestas con costo detallado de las composturas que necesita este buque, serán recibidas en este Consulado hasta las 12 del dia Lunes 13 del corriente mes—Consulado de Suecia y Noruega en Montevideo, el 4 de Abril de 1868—*José Blanco*—El Cónsul. a 7 3p.

Sr. D. Mayo ESTEVEZ—Por no saber el domicilio de dicho señor se le ruega á bien pasar en a esta calle Solis 62 por asunto que le interesa. a. 5 3p.

Judicial Juzgado de Paz de la 2ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á Don José Marquez para que dentro de cinco dias comparezca por sí ó por apoderado á contestar á la demanda que le ha instaurado el Sr. D. Antonio Artigas previniéndole que de no comparecer se le parará el perjuicio que en derecho haya lugar—*Manuel Rovira.* a. 5 5p.

Juzgado de la 7ª seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Alejo Nicola para que dentro del término de veinte dias comparezca á contestar á la demanda que le han instaurado los Sres D. Luis Feliza, D. Felipe Berlo y D. Julio Alcala; previniéndole que de no comparecer se le parará el perjuicio que en derecho haya lugar—Cordon, marzo 17 de 1868—Estanislao Duran. m 31-8p.

Villa de la Union Se vende la casa conocida por la Antigua Chancheria, que hoy es una casa de recreo, propia tambien para almacen de menudeo ó por mayor, puesto que forma esquina: dicha casa está edificada en un terreno de 20 varas frente á la segunda calle paralela á la del General Artigas por 50 tambien de frente á la calle de San Agustin: tiene 7 piezas, 1 galpon, buen aljibe, hermoso patio, y quinta cubierta de parras y árboles. Para tratar con su misma casa ó en la calle del Colegio núm. 27.
ab 4 5p.

Se vende La goleta Antonia Lavieu de 45 toneladas clavada y forrada en cobre pronta á salir sale la falta tripulacion y carga. Ocurrir calle 25 de Agosto núm. 205.
m 29 10 p.

Al comercio Estando en liquidacion la testamentaria de D. Gregorio Bartoloméo, se suplica á sus acreedores presenten sus cuenta en el almacen de dicho testamentaria, situado en la esquina de las calles Canelones y Gaboto, dentro de los 15 dias de esta fecha—Montevideo, Marzo 29 de 1868. m 29-10p.

Edicto Juzgado de Paz 3ª Seccion—Por el presente cito llamo y emplazo á D. Agustin del Monte para que por sí ó por medio de apoderado bastantemente instruido y espensado comparezca en este Juzgado en el término de diez dias contados desde la publicacion á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le pone D. Manuel M. Conde apoderado de D. Santiago Gulatello bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Agosto, Marzo 27 de 1868—*Francisco Castro.* m. 28-10p.

Para desalojar la casa—Carretillas de mano hay para vender esquina calle Daiman y Cerro Largo: son propias para saladero y obras de tierra: hay una máquina de planchar ropa, barata. ab 7 15p.

Se alquila Una hermosa sala con dos ventanas, calle Convencion 92, en la misma casa darán razon. a. 3 6p.

Al publico José A. de Freitas participa á sus amigos y al público, que ha trasladado su oficina á la calle Misiones 127 A. a. 4 10p.

Se vende el almacen de mercadero denominado Villa de Luarca (Asturias) sito en la calle de Daiman num. 45 y 47, su dueño lo vende por ausentarse del país. El que se interese, en la misma se encontrará con quien tratar. m 31-8p.

El Directorio de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor llama por el presente aviso á todos los accionistas que tengan capitales de la liquidacion hasta el treinta de Noviembre, repartidos, el 25 de Enero del corriente año que se presenten con ellos á la Agencia General de la misma desde el dia del presente mes en adelante á cobrar el quinto y último dividendo de esa liquidacion en la parte proporcional que le toque por accion—Salto 2 de Abril de 1868—*Candido Blanco*—Secretario. a. 7 3p.

Buen negocio Se vende un armazon y mostrador propio para confitería y al mismo tiempo se vende una partida de confites, dulces y tarros propios para uso que quisiera establecer una Confitería: el armazon y mostrador sirve para cualquier clase de negocio. Para tratar calle del Sarandí esquina á la de Treinta y Tres. a. 3 9p.

Al comercio La casa que jiraba bajo el nombre de Quintana y Rodiño sita calle Paysandú y Ibicuí queda disuelta dicha sociedad quedando al cargo de dicha casa con el activo y pasivo D. Domingo Rodiño Quintana desde hoy se desentiende del todo de dicha casa—Montevideo, Marzo 31 de 1868. a 3 15p.

Se vende un carruage (jardinera) con todos los arreos necesarios para un par de caballos así como dos superiores caballos propios para carruage. Dirigirse á la calle Florida 310, caballeriza, ó á la calle de los Andes núm. 193. m 23 10p.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Rivero (bajo), calle del Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 5—Montevideo, Enero 1º de 1868—*Faustino Santos.* 01.3-1vrn.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion del S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Fulle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª Juana F. Castagnon, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Espalter—Montevideo Enero 23 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público.
e. 29-perm.

Junta DE HIGIENE PÚBLICA—Todos los profesores de medicina y cirujía que durante el año de sus funciones en que ha estado esta Junta, hayan ejercido su profesion sin estar competentemente recibidos y autorizados, se presentarán con sus diplomas respectivos á la Secretaría de la corporacion; los de la capital en el término de 15 dias, y los que residen en los departamentos de campaña en el de un mes contado desde la fecha. Los que apesar de este advertencia continuasen en el ejercicio indebido de la profesion, sufrirán las penas impuestas por las leyes que el Reglamento de Policía Sanitaria previene á los infractores, en su art. 27.—Montevideo, Abril 1º de 1868.—*Adolfo Brunel*, presidente—*Miguel Carbone*, vocal secretario. a. 3 4p.

Canarios de Bélgica—Se venden en la calle del Rio Negro núm. 52, machos y hembras.
m 21-1mes.

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del público que ha vendido la parte que le correspondía del molino de viento sito en el Miguelete, denominado de Raffo, las personas que tengan cuentas con dicho señor, sean acreedores ó deudores, pueden presentarse en el término de quince dias desde la fecha al mismo molino—Montevideo, Abril 2 de 1868—*Juan Potros.* a 3-15p.

Kosmos Fragata noruega de Bergen—Se avisa á los consignatarios de la carga que conduce este buque, se sirvan entregar los permisos en el escritorio de los abajo firmados en donde se admitirá hasta las 4 de la tarde del miércoles 8 del corriente—Se previene formalmente que no se responderá por roturas, extravíos que puedan ocurrir despues de desembarcadas las mercancías. Se cuenta á la tierra romana y demas artículos que la [illegible] sin el permiso de Aduana, y por los cuales los interesados no hubieren presentado sus permisos correspondientes en el término indicado serán desembarcados sin responsabilidad por falta de averías anteriores—Montevideo, Abril 6 de 1868—*Dorival y Berg*, calle Piedras 182. a 7 3p.

El abajo firmado hace saber á sus favorecedores y al público en general que se ha trasladado de la calle del Rincon núm. 11, á la calle del Sarandí 229—En dicha casa se hacen y se componen alhajas y relojes etc., todo trabajo será de oro y plata garantido y barato—*Augusto Rosani.* a. 7 3p.

Almacen en venta Se vende el almacen de la calle 25 de Agosto 270 esquina Ituzaingó por liquidacion y conclusion de negocio, el que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. a. 7 3p.

Judicial Por el presente y de mandato del Señor Juez Letrado de Comercio, llama al tenedor de dos documentos. El primero por valor de quinientos veinte y seis pesos nacionales, con cobranza cruzado, Con el número 3,080 [illegible] ... *Felix de Lizarzu*—Escribano público y de comercio. a. 7 15p.

Al público y al comercio en especial, hago saber á los acreedores de la testamentaría de D. Juan [illegible] ... Abril 3 de 1868—*Manuel Castelo.* a 3 3p.

Remate Judicial En la tarde del dia veinticinco del corriente, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la Escribanía de lo Civil de la segunda seccion calle de Misiones núm. 108, se han de rematar dos fracciones de campos de pastoreo, de la propiedad de Don Jorge Lanusse, sitos en el Departamento de Mercedes [illegible] ... Montevideo, Abril 1 de 1868—[illegible] a. 3 13p.

Costureras Se precisan en la calle Reconquista núm. 12. a. 7 3p.

¡¡AL PUEBLO!!

La Comision nombrada, para la organizacion del gran Club Electoral que ha de dirijir los trabajos en la presente eleccion de Junta E. Administrativa de la Capital, así como en las elecciones subsiguientes que hayan de tener lugar en la República en cumplimiento del mandato recibido de sus comitentes, invita á todos los ciudadanos, sin distincion, que pertenezcan al gran partido de la libertad, á una reunion general que tendrá lugar en el Teatro de Solis, el Domingo 12 del corriente á las 12 del dia, con el fin de instalar el Club, nombrar la comision directiva y uniformar la opinion en las presentes elecciones.

Montevideo, Abril 4 de 1868.

Francisco M. Acosta—Francisco Caraballo—Daniel Zorrilla—Pedro Varela—Eusebio Cabral—José C. Bustamante—Manuel Herrera y Obes—Juan A. Magariños—Mario R. Perez.
a. 5-8p.

50--Calle Solis--50

En dicha agencia hay oficiales pintores y albañiles prontos, para que cada dueño de casa que quiera pintar y blanquear sus casas los encuentre disponibles á toda hora del dia. Tambien hay casas para alquilar y vender. Hay un jóven que solicita algo de tienda como para casa de negocio en la campaña y en la ciudad. ab 2 8p.

Jockey Club

CARRERAS INGLESAS

La reunion de Otoño tendrá lugar el 20 del corriente Abril.

El programa se publicará oportunamente.
a 2-10p. *La Comision.*

KAHL HERMANOS

CASA INTRODUCTORA Y DE COMISIONES

87—Ituzaingo—87

Pianos,	Licores, bitters,
Muebles, sillas,	Champagne,
Ferretería y armas,	Bacalao,
Cristalería,	Cigarros hamburgueses,
Piedras de afilar,	Mercería,
Joyería,	Perfumerías,
Drogas,	Cueros cabra y cabrilla, etc

m. 22 1 mes

Provencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haber.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.* jl. 9 perm.

ARTONIO CANAVERO

DIRIGIDOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulseras, cuadros de pasamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

DEPÓSITO

Venta y alquiler de carruages

421—25 DE MAYO—421

El que suscribe avisa al público, que habiendo dejado establecer relaciones con las primeras fábricas de Europa, en su último viaje, tendrá siempre en venta una coleccion de carruages de primer órden, recibiendo cada mes los mas modernos que se fabrican en Paris. Tiene igualmente á disposicion del público carruages de alquiler á toda hora al precio de tarifa así como carruages descubiertos y elegantes para bautismos, casamientos, entierros etc. á precio convencional.—Suizan.
m 14-perm

ZUECOS SUPERIORES.

En la calle Andes núm. 176 (fábrica de escobas), se acaba de recibir un buen surtido de zuecos aforrados y abotinados de superior calidad para la próxima estacion; se vende por mayor y menor. m. 31 -4p.

El Dr. Azarola (padre)

Ha fijado su residencia y ha abierto el consultorio en la calle Rio Negro al lado de la Botica Oriental. m 31 15p.

COLECCION

DE

EL SIGLO

COMPLETA

En la calle Washington núm. 81 hay una en venta.
m 15 perm.

Compañia Oriental

DE SEGUROS MARITIMOS

Los Sres. accionistas se servirán pasar al escritorio de la Compañía desde esta fecha para recibir el Dividendo acordado en asamblea general. m 27-15p.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor
f 16-perm.

CECIL A. EDYE,

WINE AND SPIRIT MERCHANT

17—CALLE TREINTA Y TRES—17

MONTEVIDEO

HAS ON HAND A STOCK OF SUPERIOR WINES, COMPRISING THE FOLLOWING, VIZ:—
PORTS, SHERRIES, CLARETS, CHAMPAGNE,
RED AND WHITE BURGUNDIES,
AND SPARKLING MOSELLES;
ALSO BASS'S ALE AND EXTRA STOUT (Bottled by Blood & Boll);
LIEBIG'S EXTRACT OF MEAT (Direct from Fray Bentos);
MARTELL'S BRANDY AND OLD SCOTCH WHISKY.
m 30-1mes.

Banco Comercial

Autorizado por los Sres. accionistas de este establecimiento la Comision General, convocará ordinaria que en cumplimiento del artículo 12 de sus Estatutos tendrá lugar el [illegible] del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco—Montevideo, Abril 7 de 1868—El Secretario. a 8 6p.

MUEBLERIA Y TAPICERIA

ALEMANA

DE GERMAN ENGEL Y Cª.

88—Piedras—88

Frente al hotel Oriental—Servicio esmerado, precios acomodados.
ab 8 6p.

PARA FOTÓGRAFOS

Papel albumino y marcos para cuadros, se venden en la calle Ituzaingo núm. 87. ab 8 8p.

ATENCION

BUENA COLOCACION DE DINERO

En las Tres Cruces donde desemboca la calle del Carmen y 18 de Julio, hay para vender una area de terreno de 1,800 varas, al que tienen frente de 160 varas á la calle del Carmen por 18 de fondo.

Este terreno se vendera al todo ó por solares de 15 á 20 varas de frente por 50 de fondo, á gusto del comprador.

La situacion de estos solares es ventajosa por la proximidad del ferro-carril en que está á muy corta distancia.

El que se interese ocurra á la calle Paysandú núm. [illegible] donde encontrará con quien tratar. a. 7 15p.